



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 507

Bogotá, D. C., viernes, 16 de junio de 2017

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 029 DE 2017

(mayo 16)

Período Constitucional 2014- 2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:48 p. m., del día martes 16 de mayo de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Luis Fernando Duque García* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Villamil Benavides Ángel Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Éduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa dejan de asistir la honorable Representante:

Moreno Marmolejo Luz Adriana.

Comisión Tercera de Cámara: Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías

Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Moreno Villamizar Christian José
 Padauí Álvarez Hernando José
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Casado de López Arleth Patricia
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Suárez Mira Olga Lucía.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Duque García Luis Fernando
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: Una vez realizado el llamado a lista, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	No hay quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	Quórum decisorio

NOTA 2: Una vez realizado el Segundo llamado a lista, por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	Quórum decisorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señores Secretarios, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 16 de mayo de 2017

a las 12:30 p. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Hasta tanto, se conforme el quórum decisorio, señora Secretaria, por favor sírvase anunciar los Proyectos que hay sobre la Mesa.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, para informarle que ha sido radicada la Ponencia para Primer Debate en Comisiones Conjuntas del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, *por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.*

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria, entonces, para cumplir con el requisito legal, sírvase anunciar oficialmente el Proyecto para ser discutido mañana en Sesiones Económicas Conjuntas en este Recinto a partir de las 9 de la mañana.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente y honorables Representantes: Se anuncia la discusión y la votación del Proyecto de ley “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2017” en la Sesión Conjuntas de mañana a las 10 de la mañana.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de Cámara se conformó el quórum decisorio.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Conformado el quórum decisorio tanto en las Comisiones Económicas de la Cámara como del Senado. En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria: ¿existe algún otro punto en el Orden del Día?

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria: ¿existe algún otro punto en el Orden del Día?

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señora Secretaria ¿Hay alguna proposición radicada sobre la Mesa?

Secretaria Comisiones Conjuntas:

No hay proposición radicada sobre la Mesa, señor Presidente.

Vicepresidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana a las 9 de la mañana, para la discusión y votación del Proyecto de Adición Presupuestal en Comisiones Económicas Conjuntas.

NOTA-Hora de terminación: 01:20 p.m.


LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas


LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 030 DE 2017

(mayo 17)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:54 a. m., del día miércoles 17 de mayo de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:**Primer Llamado a lista:**

Abril Tarache Jorge Camilo
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Nilton
Curi Osorio Marta Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio

Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benjumea Moreno Éduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Díaz Barrera Marcos Yohan
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Rivera Peña Juan Carlos
Sinisterra Valencia Hernán.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Moreno Marmolejo Luz Adriana.

Comisión Tercera de Cámara:**Contestaron a lista:**

Arango Torres Jaír
Arroyave Botero Fabio Alonso
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
García Jacquier Pierre Eugenio
Pérez Pineda Oscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Velásquez Nieto Olga Lucía.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Serrano Pérez Jaime Enrique
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Comisión Tercera de Senado**Contestaron a lista:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Guerra Sotto Julio Miguel.

NOTA 1: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara procede a verificar el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: quórum no deliberatorio.

La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta un receso de treinta (30) minutos.

NOTA 2: Una vez transcurrido el receso de treinta (30) minutos decretado por la Presidencia, se procede a realizar el Segundo llamado a lista, por parte de la Secretaría de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	Quórum decisorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señores Secretarios, señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 17 de mayo de 2017
a las 9:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones****II****Aprobación de actas**

Aprobación del Acta número 028 – 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día **18 de Abril de 2017**.

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de Presentación: 30 de marzo de 2017.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 195 de 2017.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate:

Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Juan Felipe Lemos Uribe, Orlando Anibal Guerra de La Rosa, Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponentes honorables Representantes: *Nilton Córdoba Manyoma, John Jairo Roldán Avendaño, Éduar Luis Benjumea Moreno, Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Luis Horacio Gallón Arango, Juan Carlos Rivera Peña, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Antonio Restrepo Salazar, Rafael Elizalde Gómez, Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Comisión Tercera Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *Alejandro Carlos*

Chacón Camargo, David Alejandro Barguil Assis, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Ponentes honorables Representantes: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Elda Lucy Contento Sanz, Jaír Arango Torres, Mauricio Gómez Amín, Nancy Denise Castillo García, Pierre Eugenio García Jacquier, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Comisión Cuarta Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marín, Efraín José Cépeda Sarabia, Miguel Amín Escaf, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García.*

Ponentes honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Javier Tato Álvarez Montenegro, Musa Besaile Fayad, Julio Miguel Guerra Sotto, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Alfredo Ramos Maya.*

Comisión Tercera Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Fernando Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes honorables Senadores: *Olga Lucía Suárez Mira, Antonio Guerra de La Espriella, Rodrigo Villalba Mosquera, Juan Manuel Corzo Román, Arleth Patricia Casado de López, Germán Darío Hoyos Giraldo, Antonio José Navarro Wolff, Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Radicación Ponencia para Primer Debate 16 de mayo de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del **Congreso de la República** número xxx de 2017.

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

NOTA: El día 16 de mayo de 2017, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Duque García.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Para ir avanzando en la Sesión, les pregunto a los señores Secretarios si tienen proyectos para anunciar.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta tiene un Proyecto de ley para anunciar para la próxima Sesión de la Comisión, que dice: Proyecto de ley número 076 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el procedimiento para discutir el Proyecto del Presupuesto General de la Nación.* Señor Presidente, ha sido anunciado el Proyecto de ley que se encuentra para discusión en la Comisión Cuarta para la próxima Sesión.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias Señor Secretario. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Muchas Gracias señor Presidente, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los Proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto 206 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 081 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-Ley 4184 de 2011.**

Estos son los Proyectos, señor Presidente, que me permito anunciar para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informarme si hay presencia de los Funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que van a hacer la presentación del proyecto.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, en el Recinto se encuentran presentes algunos funcionarios asistentes del Ministerio de Hacienda, pero no se encuentra el señor Ministro, ni el doctor Fernando Jiménez.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a darles un tiempo prudencial, al cabo del cual, si no hace presencia el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, nos tocará proceder a levantar la Sesión y convocar para la próxima semana; entonces, voy a hablar con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, a ver si definitivamente va a hacer presencia o no lo va a hacer.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, del Partido de la U. Comisión Cuarta.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señor Presidente: Es para una Moción de procedimiento, Presidente, en el sentido de que

ya se hizo el llamado a lista, parece ser que hay una sola Comisión que no tiene el quórum decisorio hasta el momento, pero puede abrir por lo menos las deliberaciones del proyecto y si los funcionarios, como usted lo señala, del Gobierno nacional ya se encuentran presentes, hagan uso de la palabra, para poder ir avanzando en la discusión y posteriormente en la aprobación del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy gentil, honorable Representante. La idea es presentar una dinámica de discusión y votación de este proyecto de ley dándole el uso de la palabra a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la presentación del proyecto, luego le damos el uso de la palabra a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara, luego le damos un espacio para que el Gobierno absuelva inquietudes planteadas por los mismos y posteriormente procederíamos a votar el articulado.

Entonces, efectivamente ya hicieron presencia el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; de igual manera el Director General de Presupuesto, el doctor Fernando Jiménez, y otros funcionarios de esta dependencia; y les solicitamos por favor a los asistentes a la Sesión que están aquí presentes en el Salón Elíptico, que guarden silencio; les solicitamos a todos los asistentes a la Sesión que guarden silencio, para que escuchen la presentación del Proyecto de ley en discusión; y en consecuencia, le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: entonces, con los buenos días a los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas del Congreso, comenzamos esta sesión con una presentación del proyecto de ley, particularmente de las modificaciones que han sido introducidas en la ponencia frente a lo que fue radicado originalmente por el Gobierno. Agradecer a los honorables Senadores y Representantes Ponentes y Coordinadores Ponentes por el trabajo de estas últimas semanas, que ha sido intenso revisando los pormenores de esta iniciativa y buscando acertar, en términos de las modificaciones que han sido introducidas en esta ponencia, que reflejan una serie de necesidades que se tienen en diferentes sectores de la administración pública y creemos que hemos hecho un esfuerzo importante por atender algunas de esas inquietudes.

Anticipo a la opinión pública, que tal vez la principal modificación que ha tenido este Proyecto de ley en su deliberación entre los Coordinadores Ponentes, los Ponentes y el Gobierno nacional, es que en vista de las circunstancias macroeconómicas del país y dadas las evoluciones que han tenido una serie de indicadores, entre ellos la tasa de cambio, la tasa de inflación y la tasa de interés para los Bonos de la República de Colombia, ha sido posible reducir el Presupuesto del Servicio de la Deuda en la nada despreciable cifra de 975 mil millones de pesos, monto que ha sido asignado al Presupuesto de inversión; esta es una magnífica noticia para Colombia, porque quiere decir que dado el comportamiento del dólar, dado el comportamien-

to de la inflación y dado el comportamiento de las tasas de interés que aplican a los Bonos de la República de Colombia, es posible ahorrarnos unos recursos en Servicio de la Deuda para destinarlos a la inversión; y seguimos con la misma línea de fortalecer la inversión social, especialmente. Entonces, 975 mil millones de pesos adicionales, que fortalecen el Presupuesto de Inversión. Esa, en síntesis, es la principal modificación entre el proyecto de ley original y la Ponencia que tienen a consideración los Honorables Senadores y Representantes.

Entonces, vamos a hacer una corta presentación, ilustrando algunos de estos cambios: comienzo con las modificaciones propuestas para el primer debate; aunque las cifras son muy pequeñas y no se leen con claridad, este cuadro resume con exactitud lo que estamos haciendo en esta adición presupuestal.

Estamos incorporando al Presupuesto, en primer lugar, el recaudo esperado de la Reforma Tributaria: 6 punto 128 billones de pesos, 6,128 billones de pesos. Aprovecho para hacer un comentario, en paréntesis, sobre el recaudo efectivo de la Reforma Tributaria, al mes de abril, las cifras que tenemos a corte de 30 de abril, se han recaudado 42,5 billones de pesos en el país por parte de la DIAN, es ligeramente superior a lo que teníamos proyectado a abril, de 42,1 billones de pesos, es decir, el recaudo efectivo en los primeros cuatro meses del año ha sido 101% frente a la meta; quiere decir esto que lo que hemos proyectado en cuanto al recaudo de la Reforma Tributaria está en línea con las expectativas que planteamos durante el debate de la Reforma Tributaria y por supuesto, las cifras que incorporamos en este Proyecto de adición presupuestal; el primer eje de esta adición presupuestal es incorporar al Presupuesto General de la Nación lo que esperamos produzca este año la Reforma Tributaria: 6,1 billones de pesos.

Aprovecho para comentar, entre paréntesis, que este Congreso, en diciembre del año 2014 aprobó una decisión que no vaciló en calificar como histórica en materia tributaria: en el 2014 se aprobó un Programa de Normalización Tributaria, por medio del cual el contribuyente podría incorporar a su declaración activos que habría omitido previamente, pagando una penalidad; esa penalidad fue del 10% en el año 2015, 11,5% en el 2016 y este, 2017, que es el último año de la normalización tributaria, la penalidad es del 13%. Esa decisión que tomó el Congreso de la República de aprobar una normalización tributaria, fue posteriormente declarada exequible por la Corte Constitucional, como algo excepcional; en otras ocasiones intentos similares de normalización tributaria no fueron declarados exequibles, este sí.

Estamos en el tercero y último año del proceso de normalización tributaria; a la fecha, en lo corrido de este año, se han normalizado activos por 8,1 billones de pesos, es decir, colombianos antiguamente declarantes, personas naturales y jurídicas habían omitido de sus declaraciones esos activos, ahora los están incorporando; esa normalización de activos por 8,1 billones de pesos este año, ha reportado este año ingresos fiscales para la Nación por 1 billón 50 mil millones de pesos al corte de anoche, es decir, la normalización no solo permite que el contribuyente muestre la realidad sobre sus activos, sino que al pagar una penalidad genera un ingreso; ese ingreso ha sido de 1 billón 50 mil millones de pesos en lo corrido de este año 2017.

¿Cuántos activos se han normalizado desde que se adoptó la medida, desde el 2015? En el acumulado del 2015 a la fecha llevamos 16 billones de pesos de activos normalizados, 16 billones de pesos; solamente en lo de este año, que es el último año, la mitad: 8 billones de pesos. Quedan 4 días para completar el proceso de normalización, que se hace de la mano de la declaración del impuesto a la riqueza; en la declaración del impuesto a la riqueza, en ese formulario hay una casilla que le permite al contribuyente normalizar, declarar los activos que antiguamente había omitido. Nos quedan 4 días más de declaración del impuesto a la riqueza y, por ende, de declaración de activos previamente omitidos, a través de la normalización; o sea, que esa cifra que llevamos, de 8 billones de pesos declarados, puede crecer en los próximos 4 días; faltan los últimos 4 dígitos, según el último dígito de la cédula de ciudadanía, por tener su plazo para declarar. Entonces, volviendo al tema de la adición presupuestal, todo esto lo teníamos presupuestado estamos incorporando el producto de la Reforma Tributaria, que son 6.1 billones de pesos.

¿Qué se está haciendo con ese producto de la Reforma Tributaria, qué se está adicionando, qué sectores se están beneficiando de estos recursos? De manera completamente coherente con nuestro planteamiento durante la Reforma Tributaria, el país enfrentaba el año pasado un dilema: o desfinanciar la inversión social y reducir los niveles de vida de la población más vulnerable del país, o impulsar una Reforma Tributaria para asegurar los recursos que permitieran mantener la inversión social, mantener los programas sociales, asegurar los beneficios sociales. Con sabiduría, este Congreso, bajo iniciativa del Gobierno y con el apoyo de la opinión pública, tomó la decisión sabia: sacar adelante la Reforma Tributaria para evitar un retroceso en materia social en Colombia; eso queda en evidencia hoy, cuando se muestra qué rubros y qué Programas del Gobierno son los que reciben los recursos de la Reforma Tributaria; sin esos recursos, hubiéramos tenido que sacrificar el avance social que ha hecho Colombia en los últimos años, hubiéramos tenido que dar un paso atrás en materia social.

Estos recursos de la Reforma Tributaria, que son los que están en la columna señalada con el número 3 en la presentación -todo esto será colgado en la página web del Ministerio de Hacienda-, esos 6.1 billones de pesos se distribuyen de la siguiente manera: 600 mil millones de pesos para el sector agropecuario; con esto, el sector agropecuario vuelve a tener el nivel de inversión de los últimos años y sobre todo, puede mantener una serie de Programas que van desde la compra de tierras, el apoyo a Proyectos productivos, la inversión en distritos de riego, la inversión en las certificaciones fitosanitarias a través del ICA, las inversiones de Corpoica en la investigación del sector agropecuario; con estos recursos se puede sostener ese nivel de inversión social en el sector agropecuario, el grueso de estos recursos a Proyectos de inversión productiva, apoyando la inversión de miles de familias en las zonas rurales del país.

El segundo gran rubro de los recursos de la Reforma Tributaria: 1 billón 16 mil millones de pesos va para el sector de Educación y con estos recursos el sector de Educación asegura el financiamiento de una serie de Programas transversales que van desde la Educación Básica hasta la Educación Superior; en el caso de la Educación Básica, se refuerza el Presupuesto de Alimentación Escolar; en el caso de la Educación Básica,

se refuerza el Presupuesto para la construcción de aulas escolares y la ampliación de la Jornada Única; en el caso de la Educación Básica, se refuerza el Presupuesto para los Programas de mejoramiento de la capacidad de los docentes, el Programa de Todos a Aprender, PTA; con estos recursos también se asegura el financiamiento de la Educación Superior en dos modalidades: las Becas-crédito del Icetex, para que 424 mil colombianos que tienen créditos del Icetex puedan seguir recibiendo esos beneficios; y en el caso del Programa Ser Pilo Paga, para que se aseguren los recursos para el pago de las matrículas y el sostenimiento de los 32 mil jóvenes que en este momento hacen parte de ese Programa. Ese billón de pesos del sector de Educación nos permite financiar todos estos Programas. Y 119 mil millones de pesos de esos recursos van a las Universidades Públicas.

Somos conscientes de las enormes necesidades de la Universidad Pública en el país y aquí van unos recursos para reforzar su presupuesto, que además harán base, esto es un mensaje muy importante para todos los estudiantes de las universidades públicas y para sus plantas de docentes y sus administraciones: estos 119 mil millones de pesos que van a la universidad pública, son una base sobre la cual hacia adelante se tendrá que seguir aportando ese recurso año tras año; 1 billón 16 mil millones de pesos a la Educación.

Adicionalmente, del recaudo de la Reforma Tributaria destinaremos 1.3 billones de pesos al financiamiento de la fase inicial del posconflicto; son muchos los rubros que están detrás de este billón 300 mil millones de pesos, rubros que tiene que ver con la transición en la que estamos en este momento: la reincorporación de cerca de 8 mil excombatientes de las Farc, que requieren en primer lugar ser censados para identificar cuál es su nivel de conocimiento, sus habilidades, sus destrezas y sobre esa base iniciar los Programas de capacitación para la reintegración a la vida civil en el país.

También con este billón 300 mil millones de pesos para la sustitución de cultivos ilícitos, para que en este año cumplamos la meta de sustituir 50 mil hectáreas cultivadas con coca y que las familias que están dedicadas a esa actividad encuentren un sustento que les permita hacer la transición, la conversión hacia una actividad productiva de carácter legal y lícito. Esto significa un subsidio de sostenimiento para las familias, pero también un aporte para la inversión productiva, para la siembra de nuevos cultivos; allí está ese presupuesto, en lo que llamamos posconflicto: 1.3 billones de pesos.

También hay unos recursos para la administración de la Justicia Transicional, naturalmente, y por supuesto, unos recursos para la inversión productiva en las zonas más afectadas por el conflicto; para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, los llamados PDET; allí en ese billón 300 mil millones de pesos están incluidos los recursos para la construcción de las Vías, de los Acueductos, de las Aulas Escolares, de los puestos de salud, en los municipios que han sido priorizados, como son los PDET: más de 160 municipios en el país.

La cuota inicial de este Programa de inversión, está orientado a la construcción de 50 kilómetros de vías en 51 municipios, que son los municipios donde está el área de influencia de las zonas veredales transitorias de normalización, para que tengamos las Vías que se requieren en esas zonas.

Sigo con el recuento de los principales rubros incluidos en el Presupuesto como resultado de la Refor-

ma Tributaria: 870 mil millones de pesos para el sector de Inclusión Social y Reconciliación; sectorialmente hablando, el Departamento para la Prosperidad Social; estos 870 mil millones de pesos, son indispensables para que los 2 millones y medio de familias beneficiarias del Programa Familias en Acción reciban su apoyo sin ningún contratiempo, es decir, se aseguran los recursos para que 2 millones y medio de familias en el país puedan seguir recibiendo el apoyo del Programa de Familias en Acción.

El siguiente sector con un aporte importante de recursos de la Reforma Tributaria es el sector Minas y Energía, y en particular 700 mil millones de pesos para financiar los subsidios que reciben los hogares en estratos 1 y 2 por el servicio de energía eléctrica y de gas tanto natural como del gas líquido de propano; 700 mil millones de pesos para asegurar, por ejemplo, en el caso de una familia de estrato 1, que la factura mensual por consumo de energía eléctrica no representa el costo de ese consumo, que en promedio sería 47 mil pesos mensuales, sino el costo menos el subsidio; eso le permite a esa familia pagar el 40%, algo así como 17 mil pesos mensuales. Esos 700 mil millones de pesos van al sector Minas y Energía para asegurar el financiamiento de los subsidios a los estratos 1 y 2 de los consumos de energía y gas.

Y por último, 1 billón de pesos para el sector de la Salud, de los cuales 900 mil millones de pesos van al financiamiento del aseguramiento en Salud y particularmente del Régimen Subsidiado; tenemos una cobertura plena, universal en el país, 47 millones de personas con aseguramiento en Salud, dos terceras partes corresponden al Régimen Subsidiado, que se tiene que pagar completamente con los impuestos de los colombianos; dos terceras partes de la población colombiana tiene su cobertura en Salud en función del aporte que se hace con cargo al Presupuesto General de la Nación. Ese servicio de Salud tiene hoy un Plan de Beneficios idéntico al del Régimen Contributivo y el costo por persona atendida o cubierta por el Régimen Subsidiado de Salud se ha incrementado este año versus el año pasado en cerca de 8%, reconociendo que los servicios de Salud han aumentado de costo y que por ende es necesario apropiarle al sector más recursos para que toda la cadena funcione mejor: con el aseguramiento, se le paga más oportunamente a las Entidades que prestan los servicios de Salud y eso debe redundar en una mejor calidad en la atención. Entonces, habiendo resuelto el problema de la cobertura, asegurando que el 100% de la población colombiana tiene acceso a la Salud, el gran reto que se va a ir asegurando con estos recursos es mejorar la calidad, que haya más calidad por parte de las Entidades de aseguramiento, las EPS, y por las entidades de prestación de los servicios de Salud, las IPS.

Entonces, como ustedes ven honorables Senadores y Representantes, la Reforma Tributaria tiene un enfoque eminentemente social; si no se hubiera hecho la Reforma Tributaria, habríamos tenido problemas en el sector de la Educación para asegurarle los beneficios a los estudiantes, asegurarles la alimentación escolar, habríamos tenido problemas con la inclusión social a través del Programa de Familias en Acción, habríamos tenido problemas de financiamiento en el sector de la Salud, habríamos tenido problemas de financiamiento en los subsidios eléctricos y habríamos tenido problemas de mantener la inversión en las zonas rurales; por eso sobran las razones, viendo esta adición presupues-

tal, para justificar la necesidad de haber adoptado esa Reforma Tributaria. De igual manera, también hemos dicho: “esta es la adición social”, los recursos van a los sectores sociales; es la adición social, estos recursos son los que permiten mantener los niveles de calidad de vida de la población más vulnerable del país; si no se hubiera hecho la Reforma Tributaria, el gran costo lo habría tenido que incurrir el grupo de colombianos que se beneficia de estos programas sociales; se habría comprometido la calidad de vida de los colombianos en condiciones de mayor vulnerabilidad, por eso, esta adición nos da claridad sobre la responsabilidad con la que se actuó tanto por parte del Gobierno como por parte del Congreso, y serán millones de colombianos los que se beneficien de esos recursos.

Entonces, cerrando el capítulo de la Reforma Tributaria: si no se hubiera hecho la Reforma Tributaria, los sectores sociales del país habrían sentido las consecuencias, no se habría podido mantener el nivel de beneficios sociales que ha alcanzado el país en los últimos años; ¿qué se hizo con la Reforma Tributaria?, darle continuidad a una serie de Programas indispensables para haber reducido la pobreza en Colombia, Programas que iniciamos con los recursos del petróleo, pero que en la medida en que los recursos del petróleo comenzaron a disminuir, era necesario que el país respondiera al siguiente dilema: ¿queremos mantener los Programas sociales, queremos mantener el bienestar social de la población colombiana, sí o no? La respuesta mayoritaria fue Sí, el compromiso del Gobierno fue Sí, no vamos a dar marcha atrás en Familias en Acción, no vamos a dar marcha atrás en los Programas de apoyo al sector de la Educación, no vamos a dar marcha atrás en el cubrimiento pleno del sector de la Salud en Colombia; por el contrario, vamos a seguir avanzando, necesitamos los recursos y por eso una Reforma Tributaria; es decir, que los avances sociales de Colombia no quedarán a la suerte de los precios del petróleo, estuvo muy bien que los altos precios del petróleo nos ayudaron a pegarle ese empujón social a Colombia, pero con la caída de los precios del petróleo no íbamos a retroceder, teníamos que mantener esa inversión social y por eso la responsabilidad de haber sacado la Reforma Tributaria.

La Reforma Tributaria no solo permite beneficiar y financiar la inversión social, también mejora el entorno macroeconómico del país, permite asegurar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano, la estabilidad macroeconómica; prueba de ello, prueba fehaciente de ello, es que las calificadoras de riesgo han revisado su evaluación del país y alguna de ellas, que nos tenía en perspectiva negativa, nos regresó a perspectiva estable: la calificadora Fitch; la calificadora Moody's nos ha mantenido en perspectiva estable: calificación Triple B, perspectiva estable.

Fíjense, el otro gran reto en el país: logramos subir dos peldaños en calificación, de la mano de los mejores precios del petróleo; cuando caen los precios del petróleo, se corre el riesgo de retroceder, de volver a perder la calificación, perder el grado de inversión; Colombia no tenía el grado de inversión en agosto de 2010 y desde agosto de 2010 ha subido dos escalones; lo pudo hacer, por los altos precios del petróleo; cuando cae el precio del petróleo, viene la amenaza de que se puede perder ese grado de inversión.

La Reforma Tributaria les dio las garantías a las calificadoras de que el país en materia fiscal era sosteni-

ble, es decir, se manejaba con seriedad, y por eso esa advertencia de que nos iban a bajar la calificación se revirtió; este año, la calificadora Fitch nos volvió a la perspectiva estable. ¿Qué beneficios tiene eso, qué beneficios tiene eso? Se reduce el costo al cual podemos financiarnos Gobierno, empresas y hogares; en el caso del Gobierno, en el momento más difícil después del choque petrolero, que fue a comienzos del año 2016, los Bonos a 10 años de la República de Colombia, los Bonos en pesos, los TES, llegaron a tener una tasa de interés del 9%, 9% es lo que teníamos que pagar en intereses sobre la deuda pública; gracias a la Reforma Tributaria, gracias a la mejor perspectiva por parte de las calificadoras, a la estabilidad de nuestra calificación, esas tasas de interés han bajado de 9% en febrero de 2016 a casi 6% hoy, se ha reducido el costo del financiamiento del Gobierno de 9% a 6%.

Naturalmente, en esas condiciones de mayor confianza, también se ha dado un fenómeno de mayor inversión extranjera en nuestro mercado de TES, hay mucho apetito por parte de inversionistas extranjeros que están comprando los TES, eso ayuda a bajar las tasas de los TES y ha ayudado también frente a nuestro pronóstico original, esas entradas de capitales y el mejor precio del petróleo, a que el dólar esté un poco por debajo de lo que habíamos pensado: habíamos hecho proyecciones con un dólar a 3.030 pesos, este año hemos tenido un promedio que está por lo menos 100 pesos por debajo. Todo esto: mejor nivel de las tasas de interés, más apetito internacional por la compra de papeles en el país, menor nivel del dólar, nos ha permitido que como consecuencia de la Reforma Tributaria nos ahorremos unos recursos frente a lo que teníamos presupuestado en el Servicio de la Deuda. Entonces, hoy a mayo, revisando lo que teníamos presupuestado para el Servicio de la Deuda, hemos considerado en el diálogo y el debate y la deliberación con los Ponentes y Coordinadores Ponentes, que se puede reducir ese Presupuesto del Servicio de la Deuda en 975 mil millones de pesos. ¿Qué vamos a hacer con esos 975 mil millones de pesos?, más inversión, y más inversión productiva; ¿en qué sectores?, 100 mil millones de pesos en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible; 74 mil millones de pesos en el sector de Defensa y Policía; 150 mil millones de pesos en el sector de Deporte y Recreación; 200 mil millones de pesos en el sector de Inclusión Social y Reconciliación; 100 mil millones de pesos en el sector de Energía; 77 mil millones de pesos en el sector de Organismos de Control; y 180 mil millones de pesos en el sector Transporte.

Un mensaje para el país sobre esta adición de inversión en el sector Transporte por 180 mil millones de pesos: con estos recursos vamos a hacer inversiones a lo largo y ancho de nuestro territorio; un mensaje para nuestros conciudadanos en el departamento del Chocó: es con cargo a estos 180 mil millones de pesos que se está incluyendo en el Presupuesto de este año una partida de 39 mil millones de pesos, para avanzar en las Obras en las Vías Quibdó-Medellín y Quibdó-La Virginia, que serán complementadas con unas vigencias futuras para los próximos años, que nos permitan avanzar más decididamente en la terminación de estos dos importantes Proyectos viales.

Un mensaje para los habitantes del departamento del Cesar: es con cargo a estos recursos que podremos avanzar en la pavimentación de la Vía Cuatro Vientos-Codazzi, para integrar a la Vía que va por el piedemon-

te en la Serranía del Perijá - la APP privada que se conoce como Cesar-Guajira-, con la concesión que conecta a Valledupar con Bosconia y desde Bosconia con el resto del país a través de la Ruta del Sol, una Vía fundamental para recuperar la productividad del sector agropecuario en el departamento del Cesar; de nuevo con la misma figura: un aporte del Presupuesto Nacional este año y unas vigencias futuras en los años siguientes.

En el departamento del Quindío hemos visto cómo se agotaron los recursos para continuar con la construcción del tercer carril en la Vía entre Armenia y el aeropuerto de El Edén: aquí van unos recursos que ha solicitado el departamento en su conjunto, el señor Gobernador, el señor Alcalde, la Cámara de Comercio, la Bancada Parlamentaria de todos los Partidos y sectores políticos, para poder seguir avanzando; ¿por qué?, porque el desarrollo turístico del Quindío está en gran dinámica, el aumento de vuelos en el aeropuerto así lo constata, vuelos internacionales, y por lo tanto tenemos que seguir mejorando la Vía entre Armenia y el aeropuerto.

También el país ha puesto la mirada con solidaridad sobre el departamento del Putumayo, y por eso es tan importante que con estos recursos de más inversión en el sector de Transporte podamos hacer unas inversiones en las Vías más importantes del departamento, en particular, mejorar la Vía que va entre Mocoa y San Francisco.

También hay Proyectos con estos recursos en el departamento de Norte de Santander, de gran importancia: en el departamento de Arauca, la Vía de la Soberanía; tenemos, con estos recursos que atender unas necesidades en el departamento de Santander, particularmente en la Transversal del Carare, y allí tendrá el sector transporte un refuerzo para poder avanzar en la pavimentación de la Vía de Vélez a Landázuri y Landázuri a Cimitarra. Y algo muy importante en el departamento del Huila: entre Belén y La Plata.

De manera que aquí hay recursos de inversión para reforzar el Presupuesto del sector Transporte, con 180 mil millones de pesos; ¿producto de qué?, del buen manejo macroeconómico, que nos ha permitido reducir el Servicio de la Deuda en 975 mil millones de pesos; ¿producto de qué?, de la Reforma Tributaria, de las mejores calificaciones y, por supuesto, de la reducción de la tasa de interés que se paga sobre los papeles que emite el Gobierno, eso es lo más importante. Entonces, algo que parece distante y remoto se traduce en beneficios: el manejo macroeconómico serio, responsable, fiel a los principios de la sostenibilidad fiscal, parece un concepto abierto, parece un concepto muy abstracto, pero es un concepto concreto a la hora de traducirse en más inversión y menor pago de intereses.

Y esta adición presupuestal tiene otro capítulo, cuyo monto es de 2.2 billones de pesos, que son recursos propios de las Entidades, recursos que las mismas Entidades generan; recordemos que no todos los ingresos del Estado colombiano y del Gobierno Nacional son los impuestos, las Entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, muchas de ellas también generan ingresos; menciono a título ilustrativo: los peajes que recauda el Invías; entonces, el Invías, en la medida en que algunas concesiones revierten, es decir, vuelven a manos de la Nación, recupera unos peajes adicionales; o Vías que, por ejemplo, dan por terminados por razones legales sus concesiones, esos peajes ingresan ahora al Invías.

Otro ejemplo de Entidades que recaudan ingresos y que han sido reaforados esos ingresos para incrementar el Presupuesto, es la Superintendencia de Notariado y Registro: a comienzos de este año, la Superintendencia hizo un ajuste en las tarifas que cobra por los servicios de notariado y registro, eso hay que incorporarlo al presupuesto y la ley establece de manera muy clara y taxativa cómo se distribuyen en ese caso los recursos; en el caso de la Superintendencia de Notariado y Registro, una parte de los recursos adicionales se va al sector justicia para una mejor atención en las cárceles; por eso, esta adición presupuestal está incluyendo 70 mil millones de pesos para el presupuesto del Inpec, con los cuales el Inpec podrá hacer algo que no había hecho, y es llenar una serie de cargos que habiendo estado en las plantas, estaban vacantes; 70 mil millones de pesos le permitirán al Inpec llenar las vacantes en la planta de personal y poder tener más guardianes en nuestros centros penitenciarios, de forma tal que se mejore la seguridad y la atención en los mismos.

Estos 2.2 billones de pesos, son, entonces: recursos propios, Fondos Especiales, que las mismas entidades han reaforado, han incrementado lo que estiman recibir, y los recursos se asignan como principio general a la misma entidad que los genera: Si el Invías va a tener más ingresos de peajes, pues esos peajes se le asignan al Invías; si la Superintendencia de Notariado y Registro va a tener más ingresos, esos recursos se van al sector de la justicia. Hay un pedazo de ese mayor ingreso que beneficia a la Primera Infancia a través del ICBF, por razones de carácter legal. Esa es, apreciados Senadores y Representantes, la esencia de la adición presupuestal.

Veamos las grandes cifras: El presupuesto aprobado acá en el Congreso de la República en octubre del año pasado, y voy a referirme al presupuesto sin deuda, excluyendo el servicio de la deuda, fue de 172 billones de pesos; estamos incrementando ese presupuesto sin servicio de la deuda en 6.1 billones de pesos, producto de la reforma tributaria, para la inversión social: 975 mil millones de pesos, producto de la responsabilidad macroeconómica, reducción del servicio de la deuda, para la inversión productiva; y 2.2 billones de pesos de mayores recursos propios y fondos de las entidades especiales que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. En síntesis, el presupuesto pasa de 172 billones de pesos a 181 billones de pesos; un presupuesto que iba a crecer al 5%, crecerá al 10%; del 5 al 10%, gracias a ese esfuerzo.

En términos sectoriales, prácticamente todos los sectores tendrán ahora con esta adición un crecimiento en su presupuesto; hay algunas excepciones muy contadas: En el caso de la Registraduría por ejemplo, tuvimos elecciones el año pasado, es natural que el presupuesto de la Registraduría este año sea menor, cae en cerca de 3%; tenemos también un recorte en el sector de Relaciones Exteriores del 5.8% y en los demás sectores tenemos crecimientos; naturalmente hay que destacar el crecimiento de los sectores sociales.

Agricultura: con esta adición y las modificaciones aquí presentadas, crecerá al 7%; educación, 11%; el sector de educación, vale la pena decirlo, alcanza un presupuesto de 35 billones de pesos, 35 billones de pesos, no solo el más alto de todos, sino que ya toma una diferencia muy considerable frente a los demás sectores del Estado colombiano, reflejando las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad y educación.

Las prioridades no están como saludo a la bandera; las prioridades se reflejan también en decisiones de Gobierno: en dónde se debe hacer el énfasis, presupuestalmente hablando; 35 billones de pesos el presupuesto del sector de la educación, toma una enorme ventaja frente a los demás sectores, ninguno de los cuales está por encima de los 30 billones de pesos.

El sector de Inclusión Social y Reconciliación, un crecimiento del 3.9%; el sector de justicia, un crecimiento del 14%, lo mismo que el sector de Minas y Energía; y el sector de la salud, un crecimiento del 11%; esto es: más recursos para la salud de los colombianos, más recursos para la asistencia y el apoyo social de los colombianos, más recursos para la familia rural colombiana y más recursos para la educación de los colombianos.

Menciono también importantes celebraciones que tiene el país, próximas, como la del Bicentenario, y reconocemos aquí la presencia de una nutrida bancada del departamento de Boyacá; en estos recursos que hemos logrado incorporar al sector Transporte para más inversión, también están incluidos los aportes que se harán para las vías en el departamento de Boyacá que nos permitan sobre todo mejorar las rutas de nuestra Gesta Libertadora, y por eso, hacer esa celebración y honrar al departamento de Boyacá con más recursos para esas vías.

De manera que, honorables Senadores y Representantes, termino esta intervención con una síntesis de lo que pasa con el presupuesto en sus partidas: gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e Inversión. Entonces, el presupuesto de Inversión es el que nos permite el mayor avance tanto social como económico, es el que permite el empujón; ese presupuesto de inversión caía en un 3%, tal y como fue aprobado en octubre del año pasado, hoy crece en un 11%; el presupuesto de inversión era de 35.8 billones de pesos; después de esta adición ajustada, queda en 41.1 billones de pesos, es decir, crece 12%; en vez de caer, crece.

Eso es lo que logramos, en tanto que el servicio de la deuda, que crecía 12%, ahora crecerá solo 10%. Y en gastos de funcionamiento, y aquí me anticipo, me anticipo a esa crítica, que de tanto repetirse algunos pensarán que es cierta, de que lo que crecen son los gastos de funcionamiento, entendamos lo siguiente: gastos de funcionamiento incluyen como su principal rubro las transferencias; no asimilemos gastos de funcionamiento a gastos de personal, una cosa son los gastos de personal, otra cosa son los gastos de funcionamiento; en los gastos de funcionamiento, en la clasificación contable del Presupuesto General de la Nación, que por cierto es la estándar internacional, en los gastos de funcionamiento hay que incluir las transferencias.

¿Cuáles son las principales transferencias que hace el Gobierno? La primera: el Sistema General de Participaciones a los entes territoriales; el segundo: las transferencias que se hacen para el pago de las pensiones, y el tercero, las transferencias que se hacen para la atención en salud de los colombianos; el pago de la salud se presupuesta como una transferencia, porque es el Gobierno nacional girándoles los recursos a las EPS, que son las que dan el aseguramiento; es una transferencia. Entonces, esas transferencias estaban creciendo al 10%, ahora que les estamos inyectando más recursos a la salud, están creciendo al 13%; eso explica por qué los gastos de funcionamiento crecen ahora al 11% y no

al 7%, es el efecto de las transferencias. En este tema voy a permitirme interpelar las intervenciones que traten de asimilar gastos de funcionamiento con gastos de personal, porque los gastos de funcionamiento son transferencias en su mayor parte.

Hablemos de los gastos de personal, ¿qué está pasando con los gastos de personal?: están creciendo en esta adición, están creciendo en 459 mil millones de pesos; ¿por qué, por qué?: 139 mil millones de pesos para la Rama Judicial y la Fiscalía; 265 mil millones de pesos para el ICBF y la DIAN; ¿Por qué?, el Honorable Congreso de la República tomó la decisión, en el contexto de la reforma tributaria, de liberar a estas dos entidades, ICBF y DIAN, de la Ley 617 del año 2000, plenamente vigente, plenamente vigente, que obliga a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación a no incrementar su rubro de servicios personales por encima de la inflación; ojo: está plenamente vigente gracias a este Congreso y a la iniciativa del Gobierno, que restableció la vigencia, vigencia que había sido interrumpida a partir del año 2006; hoy está plenamente vigente la Ley 617, que es como una especie de muro de contención que impide que los servicios personales crezcan más que la inflación; pero se exceptúan la DIAN y el ICBF: a la DIAN como parte del compromiso de esa entidad en la gestión tributaria, en la lucha contra la evasión; parte del diagnóstico que se hizo por parte de la Comisión de Expertos es que la DIAN necesitaba crecer para ser más efectiva en la gestión tributaria; y la del ICBF para incorporar a la planta una serie de funcionarios y de colaboradores del ICBF que estaban en contratos de prestación de servicios.

¿Cómo crecen los gastos de personal de los demás sectores, cómo crecen los gastos de personal? Ojo con esto: los gastos de personal de los demás sectores del Presupuesto General de la Nación crecen a un escaso 1%, 1%; ¿por qué?, porque si bien se ha protegido la planta, las entidades han estado obligadas a reducir los contratos de servicios personales indirectos, los llamados contratos de prestación de servicios. Eso es austeridad, y eso es austeridad inteligente: reducción de esos gastos de servicios personales, y solo crecen en el 1% en el Presupuesto General de la Nación, para poder reforzar el presupuesto de inversión. De manera que, señor Presidente, ese es el ejercicio que completa el círculo que se inicia con la aprobación de un presupuesto el año pasado con unas medidas fuertes de restricción del gasto; destaco: si ha pasado desapercibido a la opinión pública un artículo que está vigente en el Presupuesto General de la Nación, el artículo 104, con medidas de austeridad: no a los gastos de publicidad, no al embellecimiento de enseres, no a la compra de vehículos, no a la publicación de impresos; eso está consignado en el artículo 104 que ustedes aprobaron, y la plena vigencia de la Ley 617, el artículo 94 de la misma, del año 2000, que había sido suspendida y que está otra vez en plena aplicación; eso nos permite contener los gastos de personal y los gastos generales; las transferencias han aumentado por los mayores recursos que se están aportando al sector de la salud.

De manera que lo que tenemos honorables Senadores y Representantes, es una adición presupuestal que nos va a permitir seguir progresando, nos va a permitir reforzar la inversión social, nos va a permitir asegurar que Colombia mantenga los buenos indicadores en materia económica y, sobre todo, aquel indicador del que nos sentimos más orgullosos: la reducción de la pobre-

za en Colombia, que nos permita seguir reduciendo la pobreza en nuestro país; y esto lo lograremos con los recursos que se incorporan en lo que hemos llamado la adición social. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señor Ministro; les vamos a solicitar a los señores Secretarios me confirmen si ya lograron conformar su quórum decisorio. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, Comisión Cuarta continúa con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara tiene quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igualmente, señor Presidente, continúa con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Conformado el quórum decisorio tanto en las Comisiones Económicas de la Cámara como del Senado. En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de actas

Aprobación del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido del Acta 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara aprueba el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el contenido del Acta número 028 de 2017 correspondiente a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del 18 de abril de 2017, de forma ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continuamos con la discusión del proyecto de ley de adición presupuestal. Entonces, ya escuchamos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que hizo su presentación, y vamos a darle el uso de la palabra al señor ponente para que nos dé lectura al informe de ponencia y nos lo explique el mismo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Muchas Gracias señor Presidente: Creería que ya el Ministro hizo una presentación en términos generales y sucintas del proyecto inicial.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Perdone que lo interrumpa, doctor Alejandro Carlos Chacón, una sugerencia respetuosa: le da lectura al informe de ponencia, procede a explicarlo y lo ponemos en consideración.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, no damos lectura al informe de ponencia, lo que hacemos es la presentación del informe de ponencia de coordinadores y ponentes; ya todos tienen en Gaceta y la obligación constitucional de comunicación el informe de ponencia, y después lo sometemos a consideración; lo que vendría yo a hacer, es un resumen sucinto, porque la lectura es compleja y cada uno de los Congresistas ya seguramente la hizo.

Entonces, es importante contarle al país, contarles a los ciudadanos, contarles a los Congresistas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, para aquellos que no tuvieron la oportunidad de hacer parte de los coordinadores o los ponentes del proyecto, que en el estudio estuvieron, entre coordinadores y ponentes, más de 49 Representantes y Senadores; el estudio fue hecho por una gran cantidad de Congresistas de la Tercera y la Cuarta y es el resultado de esta presentación para primer debate.

¿Qué trae especialmente el Gobierno en la presentación del proyecto? Inicialmente, 7.7 billones de pesos como la adición presupuestal, distribuido en 6.1 billones de pesos, que va a ser y es el recaudo presupuestado de la reforma tributaria y el excedente de eso, en la presentación inicial que hizo el Gobierno nacional en el proyecto, se da por el resto, que sería 1.6 billones de pesos del proyecto inicial, repito, presentado por el Gobierno y que corresponde a las utilidades de las empresas o excedentes financieros; así mismo de los recursos de los establecimientos públicos y de fondos especiales; lo que quiere decir que en el proyecto inicial del Gobierno no solo se presentan los recursos por adicionar de la reforma tributaria, sino también unos excedentes, como repito, financieros de las empresas del Estado, así como de fondos especiales y de establecimientos públicos; eso es importante tenerlo en cuenta.

En el transcurso de las discusiones, el Gobierno nacional, los coordinadores ponentes y los ponentes del proyecto, así como estas comisiones, pudieron darse cuenta de que había la posibilidad y se requería en la adición presupuestal, de incluir otros recursos; y en este primer debate de incluir más recursos, recursos por el orden de los 9.3 billones de pesos; quiere decir que en esta presentación del primer debate, sube de 7.7 billones de pesos la adición a 9.3 billones de pesos. ¿En qué corresponde? Corresponde a 677 mil millones de pesos más, que se puede verificar en Hacienda, de los recursos por utilidades de las empresas, establecimientos públicos, fondos especiales, demás, que debían incorporarse; y se incluye de servicio a la deuda, 975 mil millones de pesos para subir de 7.7 billones de pesos a 9.3 billones de pesos; esas son las cifras de esta adición presupuestal al día de hoy, pasando del proyecto presentado del Gobierno por 7.7, al que traemos hoy los coordinadores y ponentes con el Gobierno, que es por el orden de los 9.3 billones de pesos.

Ahora bien, es importante resaltar lo siguiente para el país: esto corresponde para Colombia y es importante

decirlo, porque el golpe, indudablemente ante la opinión pública de lo que hizo el Congreso de la República en la reforma tributaria, tiene unas consecuencias y erogaciones presupuestales, y es las que hoy trae el Congreso de la República; y hoy el Congreso de la República le quiere decir al país que es responsable en el ejercicio del gasto y en qué dijimos en la reforma tributaria, se iba a invertir. Y ahí es donde venimos a contarles más al país, porque sabemos que los Congresistas de las Comisiones Terceras y Económicas lo conocen, que este proyecto trae unos salvamentos a necesidades deficitarias que traían muchos de los programas sociales de Colombia; y es que si esa reforma tributaria y esta adición presupuestal no se hiciera, muchos de los colombianos de los estratos 1 y 2 tuvieran que asumir hasta casi el 60% más de lo que van y están pagando, precisamente, subsidios por ejemplo, de la luz, que se subsidiaban precisamente con el Presupuesto General de la Nación y eso lo hace esta adición presupuestal; gracias a esa reforma tributaria, que lo sepa la opinión pública, porque no hemos recibido sino ataques permanentemente, que sepan los colombianos que no van a tener incrementos en la luz y en la energía, porque aquí se adiciona para cubrir ese 60% de los subsidios que merecen los estratos 1 y 2 y que se iban a acabar porque estaban totalmente desfinanciados.

Así, es importante también contar que el subsidio de gas, que esos estratos 1 y 2 veíamos peligrando el año pasado, aquí en esta adición presupuestal como gasto social, como solventarles los problemas a los estratos 1 y 2, este Congreso logró solucionarle el problema y en esta adición presupuestal se soluciona el problema para la ampliación, precisamente, de los programas en desarrollo rural, especialmente en gas y energía, repito.

Asimismo, esta adición presupuestal, bajo los grandes problemas que tenemos en el sector agropecuario y que sabíamos que no era posible continuar también ayudando de manera productiva especialmente también la sustitución de cultivos y el ingreso de los campesinos en proyectos que ayuden a fomentar el agro, esta adición presupuestal, gracias al esfuerzo que están haciendo los colombianos, van a ayudarle al sector del campo a solucionar el problema de esos campesinos pobres que van a acompañarse en el apoyo de esta adición presupuestal; y eso es bueno que los colombianos lo sepan, que nada, y a nosotros no nos gusta tener que asumir unas imposiciones tributarias, pero eran necesarias para salvar, ejemplo, la alimentación escolar y las raciones diarias de los colombianos; porque esta adición presupuestal va a garantizar 5.3 millones de raciones diarias a los niños más pobres de Colombia, como se dijo aquí cuando defendimos, sabiendo que los colombianos íbamos a asumir un costo de una reforma tributaria, pero que lo estábamos haciendo por esos niños de los estratos 1 y 2 para solventar y continuar con las raciones, precisamente de 5.3 millones de niños en la alimentación escolar, gracias a que ustedes los Congresistas de las Comisiones Terceras están además cumpliendo con la adición presupuestal que en este momento estamos haciendo en Colombia.

En esta adición presupuestal ayudamos además a que los créditos para la educación para más de 427 mil estudiantes que se están beneficiando del Ictex, puedan seguir continuando con esos ingresos, que también estaban deficitarios y que lo requieren no las personas pudientes de Colombia, que lo requieren personas para poder acceder a la educación superior y continuar con ese apoyo que se viene dando a esos más de 427 mil

estudiantes y aquí en esta adición estas Comisiones Económicas acompañan y cumplen lo que dijeron en la tributaria, de ayudar a que esos sectores más necesitados sean los beneficiarios del esfuerzo de los colombianos y de la carga que nosotros mismos nos metimos ante la opinión pública, pero que tarde o temprano tenía que llegar este momento en donde dijéramos a qué personas, este Congreso de la República le dirigió los recursos para ayudar en gasto social.

Tienen que saber los colombianos que Familias en Acción, De Cero a Siempre y la Atención Integral a la Primera Infancia vienen acá a solventarse también en esta adición presupuestal, gracias al esfuerzo que se hizo y que se viene haciendo a través de los colombianos y por este Congreso de la República; así, esta adición beneficia 300 mil productores, señor Presidente y compañeros, ayuda a que más de 20 mil familias tendrán acceso a crédito subsidiado para sacar los proyectos productivos; ayuda a continuar, además, en los recursos que hoy le está dando el Estado por afiliado en salud, que son beneficiarios; ¿para quiénes, en el Régimen Subsidiado?, para aquellas personas que no tienen cómo soportar la salud. Esta es la muestra de esta reforma tributaria de la responsabilidad que ha venido trayendo el Congreso de la República y las Comisiones Económicas, que buscaron beneficiar a los más necesitados de este país, especialmente los estratos 1 y los estratos 2 de Colombia, que podían perder los beneficios y subsidios que hoy tienen y que gracias a ustedes y a esa reforma tributaria hoy estamos pudiendo hacerlo.

Tiene unas modificaciones y es importante decirlo, porque hay unas adiciones que suben de 7.7 billones de pesos a 9.3 billones de pesos, los coordinadores y ponentes consideraron que debían ayudar a que se solventara aún más, ejemplo, la posibilidad que los subsidios de energía y gas se volvieran a apalancar y se pidió que dentro de esa nueva adición que llegaba a primer debate, entraran 600 mil millones de pesos más para esos subsidios de energía y gas, así como a todas esas zonas interconectadas que tanto necesitan y a esos fondos que ayudan a esas zonas rurales y a la gente más necesitada, que no tiene la posibilidad de las redes de energía, también dentro de esos 600 mil millones de pesos van ingresos adicionales, que fueron los que llegan en este primer debate. Se considera que es muy importante fortalecer la agricultura, el desarrollo rural, el deporte y la recreación, la inclusión social, y en esos sectores.

Para terminar en un resumen muy sucinto, se hicieron las adiciones pertinentes como el sector salud, para solventar muchas de las necesidades que consideraron los coordinadores y ponentes, y atendiendo, por supuesto, las solicitudes que han venido haciendo Congresistas de otras Comisiones Económicas, así como las propias de estas Conjuntas. Doy por terminada la presentación de los Coordinadores Ponentes, después del Ministro haber hecho ese resumen especial, y le sugiero, señor Presidente, con todo respeto, que sometamos a consideración el informe de ponencia y posterior les damos la palabra a los compañeros. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces le solicitamos al Secretario de la Comisión Cuarta se sirva darle lectura, cómo termina el informe de ponencia presentado a las Comisiones Económicas.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente; el Informe dice lo siguiente:

“Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara y 223 de 2017 Senado, *por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, por la suma de ocho billones trescientos veintisiete mil ciento ocho millones setecientos cuarenta y un mil setecientos veintiocho pesos (\$8,327,108,741,728) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia”.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas Gracias señor Presidente: Quisiera que en el marco de la presentación que ha hecho el señor Ministro, les expliquen a estas Comisiones Conjuntas algo que es intrigante para todo el país: ¿Cómo así que el Gobierno vino aquí al Congreso a defender la venta de Isagén, un activo rentable importante para el país, y nos vienen a decir acá que hay que hacer la segunda capitalización de Colombia Telecomunicaciones, cuando su rentabilidad y su impacto no es ni siquiera cercano a lo que era Isagén? Y ahora meten el articulito, ahí a un lado metido entre líneas, para hacer esa capitalización, y deseo que aquí el Gobierno lo defendiera a la luz de cuál es la política de gestión de activos de la Nación. Y termino con esto, señor Presidente: porque si es así, que nos diga cuánto vale el activo y si lo fueran a vender hoy cuánto le darían por el mismo, para que entendamos las implicaciones que hay patrimonialmente para la Nación; pero que el señor Ministro no venga a meter los goles en el último minuto, aquí por entre las buhardillas, cuando necesitamos es una discusión abierta sobre esa materia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con todo respeto, a los Senadores que me han pedido el uso de la palabra: vamos, para darle orden a la discusión del proyecto, votemos el informe de ponencia, abrimos el espacio para que los Congresistas hagan sus intervenciones, le damos el espacio para que el Ministro absuelva las inquietudes que se han planteado, y en consecuencia procederemos a votar el articulado. Continúa la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas Gracias señor Presidente. Muchos de nuestros compañeros queremos votar negativamente el informe de ponencia, así que solicitaría si se puede hacer la votación nominal y pública. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Con todo gusto; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión del informe de ponencia.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado? Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Curi Osorio Martha Cecilia
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Anfbal
Lemos Uribe Juan Felipe
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

Votan negativamente Dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Arango Torres Jaír
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assís David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente tres (03) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (8) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorables Congresistas, debido a que ha sido votado y aprobado por las cuatro Comisiones Económicas en esta sesión el informe con que termina la ponencia para primer debate, abrimos las intervenciones y posteriormente le damos un espacio al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que absuelva cualquier inquietud presentada y luego sí vamos a votar el articulado.

Entonces, iniciamos con la intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático. Antes, por favor, señor Secretario, sírvase certificarme de cuántos artículos consta el presente proyecto de ley.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente; el proyecto de ley tiene un articulado propuesto para primer debate de veinticinco (25) artículos, incluyendo la vigencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes, un saludo a todos. Quiero hacer tres reflexiones sobre esta adición presupuestal. La primera reflexión que quiero hacer, es que cuando se planteó la reforma tributaria del año 2016, claramente lo que se planteó era basarla en el aumento de los 3 puntos del IVA para contribuir fundamentalmente para unos programas sociales; ¿qué encuentro hoy sobre el tema? Que el 21% de esos 6.1 billones de pesos de la adición presupuestal, se van para lo que ha denominado el Ministerio de Hacienda “el posconflicto”: 1.3 billones de pesos. Entonces, el objetivo de sacar esos recursos, esos puntos del IVA, la prioridad no era otra sino financiar lo denominado posconflicto, que es la remuneración de los 24 billones de pesos por dos años a las FARC, más toda la infraestructura para el asentamiento y los compromisos que tenía el Gobierno; esa parte no se les dijo a los colombianos durante el debate de la reforma tributaria.

La segunda reflexión que quiero hacer tiene que ver con el tema de funcionamiento focalizado en gastos de personal y en gastos generales: en gastos de personal, Ministro, son un 15% de la adición en gastos de funcionamiento; estamos hablando de una subida, una adición de 459 mil millones de pesos; ¿para qué? Si ustedes miran el artículo 21, hablan de la planta de cargos del ICBF, de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General y de la Fiscalía General de la Nación, pero lo más grave aún es que para estas instituciones van a poder crecer ilimitadamente, con el argumento del posconflicto. Por eso, invito a estas Comisiones Conjuntas que sopesen el alcance del artículo 21 de la adición presupuestal, que deja abiertas totalmente las puertas a que siga aumentando el derroche en gastos de personal. Ojo: 15%, 459 mil millones de pesos, se van a adicionar fundamentalmente para gastos de personal; y ojo: 390 mil millones de pesos para gastos generales, o sea que lo que estamos viendo es que cercano a los 820 mil millones de pesos, de los 6.1 billones de pesos de la adición, se van para esos dos rubros de funcionamiento; entonces, ¿cuál es la real austeridad de la que están hablando?

Y quiero concentrarme en el tema de la capitalización que está propuesta aquí para Colombia Telecomunicaciones. Quiero recordarles a los Congresistas cuál es la historia del tema: en el año 2006 Telefónica compró por cerca de 675 millones de dólares Colombia Telecomunicaciones; en su momento porque era cuando se pasaba de la telefonía fija a la telefonía móvil, se consideraba una decisión estratégica para el país, porque ya la telefonía fija tendía a ir muriendo y la telefonía móvil a ser la protagonista en el mercado, como efectivamente ha pasado. En ese proceso, se tenían 17.900 pensionados, con un valor cercano a 8.8 billones de pesos el pasivo pensional; eso era sabido cuando se compró Colombia Telecomunicaciones, en ese momento la Nación se quedaba con el 48%, 48 o 49%, y se quedaba Telefónica con lo mayoritario, que era el 51%. En el año 2012, el Gobierno nacional, siendo Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry, trae a este Congreso de la época una capitalización cercana a los 8 billones de pesos, casi que el valor del pasivo pensional y efectivamente la aprobaron, ahora les voy a avanzar en las cifras, esa capitalización, y hoy vuelve y le traen a este Congreso una segunda capitalización por cerca de 4.4 billones de pesos, pero ya en esa capitalización la participación de la Nación es del 36% y el resto es de Telefónica.

Aquí quiero mostrarles, porque es bueno que ustedes tengan presente el tema, porque no es de poca monta; fíjense ustedes: en su momento, el argumento, el tema que ya les expliqué era la situación del sector y que Colombia en ese momento Telecom, que estaba ya en la liquidación, tenía que buscar otro rumbo y efectivamente, como les dije, en el Gobierno del Presidente Uribe se toma la decisión de la liquidación. Aquí ven ustedes claramente cómo se conforma el Parapat, que es el que asumió los activos de la liquidación y se conforma el PAT, que es precisamente el que manejaba los recursos, y a través de Caprecom se manejaban los pensionados.

En el 2012, el argumento del Gobierno para la capitalización era el mismo argumento que se utilizó, también entre otras cosas, por allá en el año 2006 y fue la sustitución de la telefonía móvil por la telefonía fija, y que claramente lo que se veía era que, trai-

go textualmente el documento Conpes, que decía que el incumplimiento por parte de Colombia Telecomunicaciones de las obligaciones derivadas del contrato de explotación desde finales del 2010, llevaban a que había que capitalizar a Colombia Telecomunicaciones. En ese momento, entonces, le dijeron al Congreso de la época, que era urgente la capitalización y se aprueba la capitalización, año 2012, cuando sale la ley.

¿Cómo quedó después de la capitalización?: La Nación quedó con el 32.5, Telefónica quedó con el 67.5. Luego entonces, fíjense ustedes, fundamentalmente en esa capitalización se modificaron también los perfiles de pago de la cuota de explotación para la Nación y para Telefónica; esa capitalización del 2012 llevó a que la Contraloría General criticara la capitalización, porque afirmó que se hizo una capitalización sin siquiera conocer cuál era el valor de la empresa; y eso fue publicitado, aquí traigo uno de esos medios. Entonces, hoy lo que estamos viendo claramente es que el Estado, por ser socio de este proceso, es responsable en un 32.5% de lo que pase también con las pensiones de los pensionados de Telecom; pero claramente, lo que vemos es que hoy, 10 años después, ya esto no es un buen negocio para el Estado colombiano, quien ha terminado asumiendo 10 años después. En su momento había todos los argumentos; hoy, 10 años después, el Estado colombiano, con la dinámica competitiva del sector de telecomunicaciones, definitivamente no está en el sector; primero, que es un sector regulado.

Voy a terminar, pero el tema me parece importante porque es el artículo nuevo 24 de esta adición. Entonces, señor Presidente y queridos compañeros, en el artículo 24 de la adición presupuestal incluyen la autorización a la Nación para que capitalice Coltel y están proponiendo 4.4 billones de pesos, de los cuales cerca de 1.3 billones de pesos le correspondería al país.

Pero miren lo que a mí me preocupa: después de pasada la primera capitalización de la del 2012, todavía el pasivo pensional sigue en los mismos 8 billones de pesos, o sea que estamos, pasados 10 años, con el mismo monto del pasivo pensional; la pregunta es, entonces: ¿por qué las condiciones que se definieron en la capitalización del 2012, no llevaron a la reducción de ese pasivo pensional?

El otro tema que me preocupa es que los beneficios han sido en favor de Telefónica, pero el Estado colombiano no ha recibido los beneficios; me van a decir: "Claro, sí, con el tema de las pensiones, porque no asumí la totalidad", pero por eso cuando lo compró Telefónica sabía lo que asumía en materia pensional, sabía lo que asumía en materia pensional y aquí hoy la evidencia nos está mostrando que la participación de la Nación se ha diluido, fuera de eso que las condiciones flexibles han sido para Telefónica, y hoy lo que estoy proponiendo y radiqué una proposición, es que la Nación debe salir en el muy corto plazo de esta sociedad que tiene, que a todas luces la asume, no solo con la capitalización sino que le va a quedar los 4 billones de pesos restantes en el fondo que maneja el Ministerio de Hacienda para las pensiones.

Entonces, fíjense ustedes: capitaliza con 1.3 y Telefónica va a capitalizar con 3.1, pero todo el pasivo es de 8 billones de pesos; con todo y eso, quedan los 4 billones de pesos restantes; ¿a quién le toca?, le toca subsidiariamente y como residuo, al Gobierno nacional. Entonces, quería traer esta reflexión, porque me parece

que no es buena para el país esta segunda capitalización y que, si ustedes la aprueban, esa capitalización debe llevar a que la Nación salga en el muy corto plazo de esta sociedad, que de hecho no le ha traído ningunos buenos beneficios. Mil Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas Gracias señor Presidente. Para no repetir lo que han comentado mis compañeros del partido con respecto a la promesa que había con el medio punto del IVA para el Régimen de salud, quiero concentrarme en un aspecto fundamental que se ha tratado en la reunión de ponentes, pero en la radicación de la ponencia el día de ayer no lo veo consignado, y es que por ningún lado encuentro el departamento de Boyacá; y algo que puede sonar de no importancia, pero para los boyacenses lo es todo, y es que en el año 2019 vamos a celebrar el bicentenario de la independencia de Colombia y todos los boyacenses estamos esperando una inversión considerable del Gobierno nacional, algo que ha prometido el mismo Presidente Santos en las diferentes visitas que ha hecho a nuestra tierra.

Hay temas fundamentales, y por eso hemos radicado distintas proposiciones, para que exista por lo menos la intención que así fue consignada en el Plan de Desarrollo del segundo periodo del Presidente Santos; algunas de importancia como el Agua Potable de la ciudad de Chiquinquirá, y el Ministro lo ha dicho, pero en ninguna parte de la ponencia que hoy se va a someter a votación está el departamento de Boyacá.

Simplemente queremos ver la intención, para que en el año 2018 y 2019 existan las inversiones que puedan ir a nivel intersectorial para nuestro departamento; no queremos unas falsas promesas, porque la economía no está de fiesta, queremos es algo real, porque los indicadores asustan y preocupan: el desempleo está por encima del 10%, el crecimiento del Banco de la República en lo que va del año, de enero a abril, está el 1.2, cuando algunas proyecciones de todo el año lo dan el 1.8. Nosotros no queremos promesas falsas, por eso hoy pido al Ministro de Hacienda, al Gobierno nacional que, en algunos rubros, por ejemplo, están los 11 mil millones al Centro de Memoria Histórica, o de algunas entidades, creo que, podríamos priorizar. Y repito, para el Gobierno nacional puede no ser importante, pero para los boyacenses, sí. Y como el Ministro lo ha dicho, espero que toda la bancada boyacense esté unida y nos reciba, para poder tratar esto en el segundo debate y quede consignada, por lo menos la intención del Gobierno nacional hacia el departamento de Boyacá. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador **Luis Fernando Duque García**.

Honorable Senador **Luis Fernando Duque García:**

Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables Senadores y Senadoras, la discusión que hoy se inicia de

este proyecto de adición presupuestal es tal vez la más importante y de mayor fondo en mucho tiempo, y esto lo digo, señor Presidente y Honorables Senadores, porque la discusión el año anterior de la reforma tributaria generó en la opinión nacional muchas inquietudes, inquietudes que por supuesto fueron transmitidas en general a cada uno de nosotros como representantes no solamente de la unidad de nuestro país, sino también como representantes de las aspiraciones en las diferentes regiones.

Mucho se ha dicho sobre el tema de la reforma tributaria, algunos trataron de escurrir la responsabilidad que otros asumimos, a pesar del costo político que ellos nos ha traído, con base a unas críticas injustas, que por fortuna hoy, señor Ministro, se han venido despejando con la presentación de esta adición presupuestal que usted ha hecho y con la cual queda demostrado que esos tres puntos del IVA, que eran el eje central, el eje esencial de la reforma tributaria, están siendo distribuidos de manera equitativa en los diferentes sectores que tienen, por supuesto, el gran peso de las políticas sociales del Gobierno nacional. Esos tres puntos del IVA, que no gravaron más del 95% de la canasta familiar; esos tres puntos del IVA, de los cuales un punto, que se denominó IVA social, se distribuyó tanto en educación como en la salud, están distribuyéndose en esta adición presupuestal de manera equitativa, como usted bien lo ha explicado, para los diferentes sectores como son el sector agropecuario, el medio ambiente, la educación, la justicia, todo el tema del posconflicto, al cual también se le habían hecho críticas en la discusión del presupuesto que el año pasado aprobamos para este año 2017, en fin, lo que hoy se ha presentado por parte del Gobierno nacional más la adición que se ha hecho con una disminución en el tema de los intereses de la deuda, demuestra entonces el concepto de equidad y de responsabilidad no solamente del Gobierno nacional, sino de quienes apoyamos la reforma tributaria y sobre todo, señor Ministro y Honorables Senadores, votamos los tres puntos del IVA, que a diferencia de lo que muchos han dicho, vienen fundamentalmente para seguir sosteniendo todo el tema de subsidios y todo el tema de posconflicto y de políticas sociales del Gobierno.

Sin embargo, señor Ministro, reconociendo también que la discusión que se ha hecho con los coordinadores de ponentes y con los ponentes en las Comisiones Económicas, tanto de la Cámara como del Senado, que ha sido amplia y donde se han presentado un sinnúmero de proposiciones, algunas de las cuales han sido tenidas en cuenta para esta ponencia y otras que se dejarán como constancia y seguirán en la discusión para el segundo debate, han sido amplias y satisfactorias.

Quiero sí, dejarle algunos interrogantes, señor Ministro, de algunas de las proposiciones que tuve la oportunidad de presentar y que en su debido momento, cuando en la discusión del articulado o usted tenga la oportunidad de responder las inquietudes de cada uno de nosotros, tenga a bien hacerlo; y fundamentalmente, las inquietudes que tengo se refieren básicamente a cuatro sectores importantes: el primero, el sector de la educación superior, porque aquí lo que hemos encontrado, señor Ministro, y desafortunadamente en la reforma tributaria, a pesar de que allí se le dejó una distribución a la educación superior, en otro artículo también se dio la posibilidad de que esos recursos fueran entregados al Ictex para que ellos los manejen

como posibilidad de crédito y de nuevos cupos a los estudiantes de educación superior.

Pero nos asalta la duda, y eso va a tener que ser corregido, porque hoy en día los créditos del Icetex en mínimo porcentaje van a las universidades públicas de Colombia; generalmente, estos créditos se están yendo en su gran mayoría a las universidades privadas; y la misma circunstancia en el tema de la educación superior y de las universidades públicas: todos estos programas, de Ser Pilo Paga, por ejemplo, están yendo en su gran mayoría a las universidades privadas y no, a las públicas, e incluso la necesidad de revisar, si así se puede llamar, la cuota de capitación o la cuota de contribución que les tocan a las universidades públicas frente a las universidades privadas.

Uno puede decir, como lo estuvimos investigando, por ejemplo, que un estudiante que aspira o que entra a hacer a través del programa Ser Pilo Paga a la Universidad de Los Andes Medicina o Derecho o algunas de estas carreras, está pagando casi que 15 millones de pesos o 20 millones de pesos. Entonces, revisar esa capitación, porque las universidades públicas, por ejemplo, para estudiar Medicina, a duras penas les reconocen 3 millones de pesos o 4 millones de pesos.

Pero quiero centrarme en una citación que tuve la oportunidad en días pasados de hacer en la Comisión Cuarta en la brevedad del tiempo, para que usted, señor Ministro, nos explique el tema de Coltel: no puede ser que en la opinión pública siga haciendo carrera que con toda la circunstancia de racionalidad del gasto y de las dificultades económicas que tiene el país, nosotros vayamos a entrar a capitalizar a esta empresa Coltel, de la que apenas el Gobierno nacional es accionista minoritario en el 32.5%, con 1.2 billones de pesos adicionales. Sin embargo, a pesar de esta preocupación, he notado que en el artículo 24 nuevo que se presenta se habla de la responsabilidad que el Gobierno tiene frente a los Fondos o a las pensiones de los trabajadores y de los jubilados de Telecom; de manera que aquí lo que estamos tratando de que haga claridad, señor Ministro y nos explique, es que no hay una nueva capitalización sino que lo que va a hacer es que se crea un fondo especial para ser responsable el Gobierno anticipadamente con unos recursos que le va a entregar la compañía socia de este proyecto, de seguir pagando las pensiones tanto de los empleados de Telecom como del sector de las telecomunicaciones. Esa es una gran duda que tenemos y que ojalá usted nos la explique, para que la opinión nacional pueda tener la certeza de que esta adición no se hizo para capitalizar empresas donde somos accionistas minoritarios y estamos generando pérdidas, sino para responsabilizarnos de una obligación que contrajimos en el pasado.

Y finalmente también, el tema de los dineros de la descongestión de la Sala Penal en el tema de justicia, es muy importante ponernos al día en estos temas; Señor Presidente, como sé que hay más Senadores y Representantes que quieren expresar sus inquietudes, dejo ahí para que, en la discusión del articulado, si hay necesidad, pueda intervenir de nuevo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas Gracias Señor Presidente: Muy puntual, quiero insistir y llamar la atención de las Comisiones Económicas; el tema de las universidades públicas, que ha sido una lucha en la que hemos venido constantemente con varios colegas interviniendo, es necesario que le encontremos una salida; el desequilibrio y la inequidad que existe hoy en la distribución de los recursos de las universidades públicas, amerita que desde aquí desde las Comisiones Económicas y desde esta adición presupuestal hagamos algo, Senadores y Representantes; no puede el Ministerio de Educación seguir distribuyendo de manera desacertada y desequilibrada los recursos de la educación superior y si es necesario revisar las condiciones en las que está el programa de Ser Pilo Paga, para garantizar unos mayores recursos que les apunten al funcionamiento y a la infraestructura de las universidades públicas, hay que hacerlo, pero no pueden tres universidades hoy en esta adición presupuestal de 109 mil millones de pesos, seguirse llevando el 50% de los recursos para la educación superior y el resto de la universidades con una grave dificultad; aquí hay que lograr equilibrar más la base presupuestal y la media de estas universidades.

El presupuesto que recibe la Universidad de Antioquia es igual al que reciben las once universidades de la región Caribe; esto es desproporcionado. Y quiero hacer un llamado a que nos sumemos y hagamos una proposición, porque si el Ministerio de Educación Nacional no va a ser capaz de hacer esta distribución, pues entonces dejemos estos recursos en el Ministerio de Hacienda, para que sea el Ministerio de Hacienda directamente quien los distribuya de manera equitativa y equilibrada, bajo unos criterios que se determinen desde esta aprobación de la adición presupuestal.

Y segundo, señor Presidente, quiero también manifestar la necesidad que existe hoy en materia de la Unidad de Víctimas en garantizar, si bien los recursos para la atención y las indemnizaciones a las víctimas, también los recursos para hacer posible que los municipios incluso priorizados hoy, que los municipios que están hoy determinados como zonas de conflicto, puedan hacerse los proyectos para garantizar ya no reparaciones individuales, que son necesarias, sino reparaciones colectivas que le apunten a hacer proyectos productivos a través de la Unidad, que ayuden a bajar los índices de pobreza y de desequilibrio, y sobre todo atender a esa población que en materia de desplazamiento forzado corresponden al mayor número de víctimas que existen hoy en nuestro país.

Entonces, hay que garantizar los recursos en esta adición presupuestal, no habrá otro momento sino este para hacerlo y si de verdad estamos ya en la era del posconflicto, es necesario hacer que los proyectos de reparación a través de la Unidad sean una realidad y se garanticen los recursos en esta adición presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier, de la Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas Gracias señor Presidente. Señor Ministro, señores Congresistas: vengo hoy a reclamar recursos, a pedirles que no se olviden de la crisis que viven los deportistas tolimenses; unos inescrupulosos de la Alcaldía de Ibagué, muy seguramente con la complicidad de contratistas y funcionarios de Coldeportes, protagonizaron el más escandaloso saqueo de recursos públicos de los últimos años: no solo se robaron en Ibagué más de 60 mil millones de pesos, de la construcción y diseños de los escenarios deportivos de los Juegos Nacionales de 2015, sino que además dejaron inconclusas las obras; dejaron botadas las obras que iniciaron, y para colmo además, destruyeron los escenarios deportivos que tenía la ciudad. Esas obras inconclusas, esas obras que quedaron a la intemperie, creo que serán inutilizables y esos recursos se verán totalmente perdidos, siendo más de 120 mil millones de pesos.

Por el lado de la justicia, es increíble que después de más de tres años, con todas las denuncias ya hechas y conociendo la información del desfalco, la Procuraduría aún no haya proferido sanción disciplinaria alguna y que la Fiscalía General de la Nación aún no haya llegado al Alcalde de la época. Pero como lo verán en las numerosas denuncias de deportistas, de ciudadanos y de miembros de las ligas deportivas que presentaré a continuación en un muy breve video, lo más importante hoy es que el Gobierno y que el Ministerio de Hacienda destinen los recursos que permitan terminar las obras para la satisfacción de todos los ciudadanos y los deportistas tolimenses, que en Ibagué podamos tener escenarios deportivos en óptimas condiciones.

Esta discusión de adición presupuestal, si valoramos la rentabilidad multifactorial de cada peso que se invierte en la terminación de los escenarios deportivos en Ibagué y en el Tolima, puede estar seguro, señor Ministro, pueden estar seguros, señores Congresistas, de que la rentabilidad será más alta que muchos proyectos hasta de salud y de educación; por favor, hagan ese esfuerzo presupuestal para que en Ibagué podamos finalmente cerrar ese horrible capítulo de corrupción que hoy angustia a toda la ciudad. Muchas Gracias señor Presidente, y le pido 40 segundos para que los colegas vean el video de lo que es la realidad que padece hoy la ciudadanía y los deportistas en Ibagué y el Tolima.

[Presentación video]

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier, Comisión Tercera por el partido Centro Democrático.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas gracias Presidente. Señor Ministro, honorables Congresistas: Como escucharon las denuncias, los deportistas ven truncados sus procesos de formación deportiva, los ciudadanos no tienen escenarios para la recreación y el deporte y eso que ven ustedes en pantalla es el estado actual de las obras.

Pienso que, si el Gobierno quiere hacer una inversión importante en este 2017, sería la de conseguir

los recursos para que terminemos esas obras. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Conservador.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy estamos en un momento importante, por lo que se llama o se dice que es la aprobación a la modificación del Presupuesto del 2017; nosotros cuando llegamos al cuatrienio del 2014 al 2018, este Congreso de Senadores y Representantes, aprobamos un Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, unas estrategias de planeación económica que tenemos que cumplir con el Estado colombiano. No contábamos con la caída de los precios del petróleo, y por eso ha sido muy difícil ir cumpliendo con las metas de inversión y sobre todo de inversión social en nuestro pueblo colombiano.

En el 2017 aprobamos un Presupuesto por 224 billones de pesos para la vigencia fiscal del 2017 y resulta que, cuando estábamos aprobando, los de las Comisiones Económicas de las Terceras y Cuartas vimos la preocupación del Gobierno, pero también la preocupación de muchos Senadores y Representantes, que mirábamos cómo estaban desfinanciados los programas sociales, pero también cómo estaba desfinanciada la inversión a nivel nacional; gracias, hoy lo podemos decir, a esa estrategia de la reforma tributaria, se logra conseguir 6.1 billones de pesos para poder lograr un equilibrio y financiar lo que se ha llamado por primera vez una modificación al Presupuesto General de la Nación que sea social.

Gracias a esta adición o modificación al Presupuesto del 2017, vamos a poder financiar lo que faltaba en proyectos de educación, porque recuerden que medio punto de un punto del IVA quedó para Educación y el otro medio punto quedó para salud; y también vamos a poder financiar lo que faltaba de Familias en Acción, programas importantísimos en el 2017, también programas “De Cero a Siempre” y atención integral de la infancia y lo más importante para las personas más pobres, los estratos 1 y 2 los subsidios de Servicio Público de Energía y Gas; señor Ministro, le quiero reconocer como Representante a la Cámara que usted dentro de la política y las estrategias de la Regla Fiscal ha manejado bien lo que se ha llamado la economía del país, la situación de Latinoamérica es muy difícil, si vemos la situación de Venezuela, del Ecuador, del Brasil, del Perú, la situación económica es muy difícil. Colombia hoy a nivel internacional todavía brinda seguridad para la inversión, ¿qué queremos nosotros? Que vuelva el crecimiento al país, el crecimiento económico que mediante las exportaciones podamos lograr un crecimiento económico, y ¿cómo se logra esto con inversión?

Señor Ministro, le quiero pedir porque represento no solo a mi Partido Conservador sino también represento a zonas vulnerables, desgraciadamente por hechos de la naturaleza el departamento del Putumayo está muy afectado en estos momentos y sobre todo su capital, Mocoa, y por eso hoy le estamos pidiendo que esta adición al Presupuesto y sobre todo en el debate

en el segundo debate para las plenarias se tengan en cuenta unos temas muy importantes, por ejemplo hoy no hay agua potable, ni saneamiento básico en ninguno de los trece municipios del departamento del Putumayo y no hay agua potable en nuestra capital, Mocoa, como se lo quisieron hacer creer al Presidente Juan Manuel Santos ese día que abrió ese hidrante y fue engañado y eso fue una gran mentira, hoy no hay agua potable en la ciudad de Mocoa, ni tampoco hay electrificación en el medio y bajo Putumayo, se necesita una inversión grande en una subestación que permita dar energía a todo el medio y bajo Putumayo en nuestro territorio, y lo más grave es que nosotros estamos esperando que se haga ese equilibrio económico con un departamento del Putumayo que le ha dado tanta riqueza a nuestro país con los recursos mineroenergéticos que ha producido el departamento del Putumayo como el petróleo se han hecho autopistas a nivel nacional; pero lo más importante que en este equilibrio económico y social donde se han hecho universidades en otras partes del país, le pedimos su compromiso, es claro, para seguir la transformación del Instituto Tecnológico del Putumayo en la universidad pública; su compromiso es claro con el tema de la vía Santa Ana al Puente Internacional de San Miguel, pero Ministro hoy le quiero pedir a usted para que en el tema del segundo debate se tenga claro que se debe seguir construyendo la variante San Francisco-Mocoa, una obra que va a permitir librarnos del trampolín de la muerte que en estos momentos está cerrada por derrumbes y le quiero pedir aquí a nombre de la bancada de la surcolombianidad porque en esto los Senadores y Representantes de Nariño, del Putumayo, del Caquetá, del Huila y del Cauca, del sur del país le estamos pidiendo al Gobierno nacional que cuanto antes se siga construyendo la variante San Francisco-Mocoa y el tema del Hospital de Mocoa. Resulta que el Hospital necesita 30 mil millones de pesos para el cierre financiero. Compañeros, en Mocoa una persona que se enferme en el medio o bajo Putumayo le pasa el paseo de la muerte tiene que salir a los Hospitales de Pasto, del Huila, del Valle y de Bogotá, entonces ahí está claro que los recursos que hay están para el Ministerio de Salud están los 30 mil millones de pesos para que se termine la construcción del Hospital de Mocoa. Muchas gracias Presidente y disculpe porque la situación del Putumayo es tan difícil que necesitamos que los recursos lleguen para solucionar el problema económico y social.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente y señor Ministro. Primero creo que aquí todos, no todos, pero gran parte de los que han intervenido reconocen la procedencia de este proyecto de ley de adición presupuestal que tiene raíz en la reforma tributaria que nos han criticado tanto y que vale la oportunidad para analizar las razones de la reforma tributaria, partamos de la base y se lo dijimos al Gobierno en su oportunidad que esta iniciativa el año anterior no era oportuna, el Gobierno con razón nos dijo no es oportuna pero no hay otra oportunidad porque hay razones de tipo económico, macroeconómico

que aquí ha explicado el Ministro, que ha explicado los señores coordinadores ponentes quienes han intervenido y por dicha razón también y hay otra razón de peso, esa reforma tributaria fue autorizada por una ley tributaria anterior cuando se autorizó para que designara una comisión de expertos para que presentaran un informe, un proyecto, unas recomendaciones al Gobierno para hacer del Estatuto Tributario, un estatuto que corrija lo antitécnico y lo inequitativo y a fe que el Gobierno acertó en esa Comisión.

Cuando usted trajo acá por supuesto que la mayoría de los colombianos como todos la critican porque entre otras cosas no tenemos cultura tributaria y porque afectaba múltiples sectores principiando porque allí se establecían las exenciones que establecía el Estatuto Tributario de la época, pero salió y salió bien. Recuerdo que uno de los planteamientos era ampliar la base gravable que vinculaba más o menos a quinientos mil colombianos aquí en el Congreso dimos el debate, se excluyeron de esa ampliación gravable como también múltiples sectores que hoy reconocen un poco tímidamente pero reconocen, fueron excluidos del rigor, del gravamen, de la propuesta tributaria.

Y finalmente el Gobierno y ahí dimos la pela por los tres puntos del IVA del Grupo de IVA General que estaba en 16 puntos y el Gobierno nos planteó algo que era razonable, también se necesitaban recursos para completar el Presupuesto del 2017 que estaba desfinanciado y no había de ninguna otra manera porque el Congreso no había aceptado ni ampliar la base gravable en el volumen propuesto, le habíamos aceptado gravar las bebidas azucaradas, ni gravar ni las motocicletas hasta 200 centímetros, las bicicletas hasta 1 millón y medio de pesos, etc., computadores, aparatos celulares, etc., y nos dijo necesitamos en este punto si necesitamos los 3 puntos de IVA y se incrementa del 16 al 19 y por supuesto posición que fue aceptada por el Congreso en el ánimo responsable de financiar la totalidad de las exigencias fiscales del 2017 y vemos que se ve reflejada en gran parte allí ya lo han explicado los mayores recursos de esta adición de 8.3 billones de pesos van para salud, para subsidios, en educación, en la parte social fundamentalmente, creo que ahí está bien el planteamiento.

Quiero hacer énfasis en una parte señor Ministro, creo que nos quedamos cortos y voy a terminar, es bueno ICBF, es un instituto que no necesita recursos, necesita que le autoricemos para que haya una reestructuración, para que haya una nivelación y hagamos justicia con los funcionarios que están mal remunerados en esta entidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pienso que allí hay que actuar, dejar esta constancia.

Es importante también lo de las universidades públicas que aquí lo han dicho, respaldo esta propuesta de mejorar a las universidades públicas, a los empleados del Congreso que están aquí atentos y que no están bien remunerados, vale la pena apoyarlos; igualmente celebros la apropiación para el posconflicto, lo del Fondo del GLP por Redes y también aquí hay una proposición para dar un plazo adicional de unas obras que están en curso.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Conservador.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy vemos que la adición presupuestal es una expectativa que tienen todos los colombianos y especialmente los Ministros en cada una de sus carteras, pero vemos que a pesar de que hay temas muy bien repartidos hay otros ministerios que le hace falta tener en cuenta la adición presupuestal señor Ministro: el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene una necesidad muy prioritaria y es alrededor de 33 mil millones de pesos para poder sostenerse, para poder funcionar este próximo año, imagínese que al Ministerio de Justicia y del Derecho le está faltando 3.616 millones de pesos para el Fondo de la Lucha contra las Drogas, hoy estamos en la palestra pública a nivel mundial por el crecimiento de los cultivos ilícitos y el Ministerio no tiene como contrarrestar este tema tampoco tenemos como cumplirle.

Señor Ministro, usted que ha sido un abanderado de que nuestro país ingrese a las OCDE el Ministerio de Justicia no ha podido cumplir con el apoyo de la planificación y la cualificación de la Administración de la Justicia porque al Plan Decenal porque le faltan 3.500 millones de pesos, además el *software* que hoy tiene el Ministerio de Justicia se le vence el licenciamiento en junio y no hoy cómo sostenerlo; también hay que construir algunas casas de justicia a nivel nacional, estamos paralizados en este proyecto, entonces el Ministerio requiere unos recursos importantísimos 33 mil millones de pesos que con toda seguridad que de los 7 billones de pesos que es la adición presupuestal es muy poco para un Ministerio tan fundamental para nuestro país.

Además de eso Ministro ahí lo tenemos en la constancia, hay un proyecto, a nosotros nos gusta mucho el proyecto de “Ser Pilo Paga”, pero será que es más importante pagarles 20 millones de pesos mensuales a las universidades privadas que a la alimentación escolar para los niños del departamento de Antioquia y el departamento de Cundinamarca que nos dejaron solo con el 50% del presupuesto, esto no puede ser, aquí pelean todos por Ser Pilo Paga a donde están beneficiando casi siempre las universidades privadas, pero la alimentación escolar de nuestros niños hoy no tiene defensa, cuatro municipios de Antioquia y Chocó no tienen electrificación de manera permanente y le estoy diciendo 25 mil millones de pesos para construir una pequeña central hidroeléctrica y me dicen que en el ministerio no hay esa posibilidad como no le vamos a dar energía permanente sabiendo que tenemos la capacidad de construirlo porque tenemos el agua suficiente para construirla y vamos a tener más de cien mil personas que no tienen ese servicio esencial y simplemente lo vamos a dejar por fuera, como también le digo aquí el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa cuando advirtió el tema de Mocoa con la Unidad de Gestión de Riesgo en el municipio de Andes hay una quebrada que el día que se caiga mata a más de mil personas de nuestro municipio porque está en la zona urbana, ese proyecto lo tenemos en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, vale 15 mil millones de pesos, aspiramos a que tengamos alguna prevención que no tengamos que lamentar una catástrofe como la que pasó en Mocoa.

Y el otro tema fundamental señor Ministro, nosotros los Congresistas tenemos que poner nuestra posición y nuestro granito de arena en esta adición presupuestal

este tema de Ser Pilo Paga es fundamental, pero qué bueno que el Ministerio de Educación recapitule ese tema y no entregue toda la plata a las universidades privadas, porque las universidades públicas todas necesitan recursos, hoy hablaba de que en la Universidad de Antioquia tiene muchos, no señor les falta a las otras universidades pero a la Universidad de Antioquia también le faltan recursos para poder funcionar de una muy buena manera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, integrante de la Comisión Cuarta por el Centro Democrático.

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente. Digamos que se han referido mis compañeros de bancada a muchos temas que no voy a repetir aquí por la premura del tiempo. Señor Ministro, únicamente voy a intervenir para que usted me ponga cuidado a dos cosas que le voy a comentar a usted muy particularmente, lo otro lo han dicho mis compañeros. Usted ahorita hablaba de la calificación de riesgo internacional y yo no le tengo buenas noticias Ministro porque esto es muy nuevo lo acaban de publicar en algunas páginas de internet, dice la perspectiva de calificación de Colombia frente a un riesgo de recorte dice Moody's y este es un informe, no, no es tan nuevo es de ayer, es del 16 de mayo: “Londres 16 de mayo, Agencia Reuters. La perspectiva... crediticia de Colombia podría ser reducida a negativo debido a la actual falta de credibilidad de los mercados financieros”, así como informó el martes la firma calificadora Moody's y allí hay un recuento para que usted lo revise Ministro porque habló de la estabilidad en las calificaciones de riesgo.

Señor Ministro, pero bueno ahí digamos que ese es un tema aparte, me voy a referir a dos temas muy puntuales: Veo en este presupuesto que para temas de ola invernal en este proyecto de presupuesto no aparecen sino 10 mil millones de pesos, eso no quiere decir, que esto lo que le voy a decir a usted, que este por fuera lo que el Ministerio de Hacienda quiere hacer; estoy muy preocupado como lo estamos todos los caldenses con la situación de nuestra ciudad de Manizales, este tema que le voy a tocar usted lo conoce allá lo acompañé en una de las creo que ha ido una dos veces en esta crisis invernal de Manizales y lo acompañé a una visita; Ministro dice la Corporación Autónoma Regional de Caldas, que el problema de estabilización de las laderas de la ciudad de Manizales de manera urgente necesita aproximadamente 350 mil millones de pesos y la reubicación dice la Alcaldía y también la Corporación Autónoma es una cifra similar, estamos hablando de un problema de 700 mil millones de pesos, un problema bien importante de alto calado y donde definitivamente es usted el que tiene la última palabra.

Señor Ministro ya a usted le he reclamado muchas cosas de mi departamento y que sea hoy el día para volvérselo a decir, pero dándole prioridad esto que le acabo de decir, recordarle los 160 mil millones de pesos que hace dos años le quitaron a Caldas del Presupuesto para el Plan Vial Departamental, allá hay cabeceras municipales por ponerle un ejemplo usted para ir de Aguadas a Salamina, dos municipios bien importantes, es una trocha, eso no hay derecho con el departamento

de Caldas y también y repetirle a usted una vez más lo del aeropuerto del Café, el abandono total de ese proyecto por parte del Gobierno de Juan Manuel Santos a pesar de ser bandera en la campaña de elección y reelección, allá está invitado usted a un Foro promovido por el Presidente del Congreso la próxima semana en la ciudad de Manizales y dice que está anunciada su presencia, qué bueno que estas cosas de la que estoy hablando usted que se ha paseado hoy por presupuesto para tantísimos departamentos se acordara hoy del olvidado departamento de Caldas, tal vez el departamento más abandonado por el Gobierno de Juan Manuel Santos, pero a esta plenaria, a estas cuatro Comisiones de Senado y Cámara decirles que por lo menos se solidaricen con mi departamento y con mi ciudad de Manizales en esta calamidad que ha afectado sobre todo usted lo sabe Ministro a personas de los estratos más bajos, aquí estamos hablando es de una urgencia de salir a ayudarles a los más pobres habitantes de la ciudad de Manizales, personas que quedaron muy afectadas con esta calamidad invernal que ha sufrido la ciudad como quien dice Ministro nosotros ya nos dimos al dolor del incumplimiento de Juan Manuel Santos con el departamento de Caldas, pero no nos abandonen en este momento en que la ciudad de Manizales necesita todo el apoyo de este Congreso, de este Gobierno pero sobre todo de usted señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Conservador.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va especialmente dirigida para dejar algunas constancias con el objeto de que la ponencia que se estudie para la Plenaria obviamente recoja algunas de las inquietudes que varios de los Parlamentarios aquí las hemos expresado y que le corresponden a uno como Representante de una región del país y son dos puntos específicos señor Ministro:

El primer punto, que aquí lo planteamos desde la discusión del Presupuesto General de la Nación en cuanto a los recursos suficientes para cubrir los subsidios eléctricos, los subsidios de gas y que vemos que en el Presupuesto General de la Nación, si bien es cierto se hace la adición correspondiente, en lo que se requiere para el subsidio al gas por cilindro, vemos con preocupación que no es así para el gas por redes e igualmente para los subsidios eléctricos.

Creemos que es necesario que se estudien las proposiciones que oportunamente han sido radicadas por algunos de los Congresistas a efectos de buscar un equilibrio, si bien es cierto con el doctor Fernando Jiménez hoy hablábamos y nos explicaba las razones del manejo Presupuestal en cuanto al faltante para el año 2017, si vemos con preocupación honorable Senador Rodrigo Villalba, que en el artículo 19 del proyecto que hoy discutimos hace referencia a que el Ministerio de Minas y Energía destinará hasta 30 mil millones de pesos para promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura de gas licuado.

Pienso que este es un problema que vive el país, el porcentaje de municipios que tienen este servicio es mínimo en Colombia y se hace necesaria una política fuerte, agresiva de parte del Ministerio de Minas para garantizar este servicio a las comunidades más vulnerables al sector rural y a los centros poblados, pero este artículo hace referencia que esos recursos se afectarán en rubro precisamente de pagos por menores tarifas sector GLP distribuidos en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional, el Ministerio de Minas y Energía reglamentará lo pertinente, opino que aquí no se hace necesario reglamentar, se hace necesario aumentar el rubro, si se quiere realmente cumplir con esta meta y con esta política del Gobierno por supuesto que se tiene que revisar ese tema.

Y el segundo tema señor Ministro es con respecto a la vía de San Francisco-Mocoa, quisiera en esto de pronto ser muy insistente con Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, lo hemos sido y quienes conocemos la región lo hemos sido, no se está dando la importancia a lo que significa esta vía desde Nariño hasta Mocoa: Mocoa-Puerto Asís-Belén do Pará, este proyecto, es un proyecto estratégico para Suramérica y fue considerado así en los proyectos CIRSA, este es un proyecto que comunica a los dos océanos, un proyecto que genera conectividad no únicamente de los departamentos de Nariño y Putumayo sino a nivel nacional y de Suramérica, de allí que el documento Conpes 3609 del 2009 así lo consideró, se asignaron recursos a través de crédito externo por cerca de 383 mil millones de pesos y se consideró que era una vía para el mantenimiento desde Tumaco hasta el municipio de San Francisco y contemplar la vía de San Francisco a Mocoa para ahorrar cerca de 30, 40 kilómetros en esa vía: la vía San Francisco-Mocoa la que existe tiene 78 kilómetros, esta vía que se propone con este proyecto tendría 45 kilómetros y eso significa no ahorro en tiempo sino también mejoramiento de las condiciones de conectividad en esta región del país.

Para nosotros es muy importante porque esos recursos se invirtieron, están aperturados 17 kilómetros, qué se necesita señor Ministro, conservar esos 17 kilómetros, mañana no queremos ser responsables de que una inversión tan importante se haya abandonado y por lo tanto el Gobierno debe mirar ese proyecto pero un proyecto vuelvo y repito con las características que implique la región, es urgente, urgente que Hacienda, el Ministerio de Transporte y Planeación se reúnan para que ese borrador del nuevo documento Conpes para la financiación de 1.8 billones de pesos, quede en un documento Conpes así sea a diez años y se ingresen los recursos suficientes que están contemplados en el contrato Plan de Nariño, para pavimentar los 17 kilómetros que hoy están aperturados con el objeto que se conserven. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, Comisión Cuarta por el Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar obviamente a los asistentes a la Corporación, saludar al señor Ministro de Hacienda; tengo una inquietud Ministro en

algo que he molestado desde el año pasado en el tema del presupuesto, deje como constancia y ahora observo que le han asignado si bien es cierto 40 mil millones de pesos al precenso, al DANE para poder realizar el Censo considero que si de verdad es un presupuesto muy bajo para lo que ellos han pretendido y a mí lo que me preocupa es que posteriormente tengamos otra disculpa para no llevar a cabo ese censo poblacional; lo reitero y lo he venido reiterando en varias oportunidades la importancia que tiene para adelantarse el censo poblacional para todo el país especialmente para el sector urbano, porque la gran mayoría de población producto de la guerra y producto del desplazamiento hoy está concentrada en el sector urbano donde tenemos problemas gravísimos en la prestación de los servicios, en la atención de todos los ciudadanos. Ese es un tema que quisiera Ministro de verdad dejarlo ahí como reflexión; estuve hablando con los técnicos del DANE y ellos consideraban pertinente el promedio de recursos que ellos necesitan para adelantar el precenso es de 70 mil millones de pesos y lo que veo que han asignado un promedio de 40 mil millones de pesos eso me deja bastante preocupada.

Segundo, acabo de dejar una proposición planteada con el tema del ICBF. Si bien es cierto a través de la reforma tributaria se le permitió y fue una de las entidades que pudo tener la posibilidad de ampliar su planta global hoy tiene buenos recursos que son de mayor recaudo que los están solicitando por 57 mil millones de pesos, para poder hacer la reclasificación; entiendo que muchos de esos recursos han sido destinados obviamente a lo que tiene que ver con el programa de Infancia y Adolescencia, pero sería importante también buscar los equilibrios con los profesionales, para nadie es un secreto que un profesional del ICBF, un trabajador social, una sicóloga, los comisarios que tienen que hacer un trabajo tan fuerte a veces con delincuentes tan agresivos se ganan un promedio de 1'600 mil pesos no es tan motivados; creo que hay que revisar ese tema y buscar el equilibrio.

Y termino con el tema de la Unidad de Gestión del Riesgo, vivo muy preocupada como una unidad como esta que tiene tantos recursos hoy no es capaz de responder y no ha hecho el trabajo respectivo a lo que tiene que hacer que es la prevención frente a lo que cada vez pasa, o haya verano, siempre están alcanzados y siempre están mirando qué resuelven, ahorita vamos a dejarles otros recursos y uno se comienza a preguntar para dónde es van esos recursos y la Unidad de Víctimas y aquí hago un llamado de atención se han generado unidades de víctimas regionales entre ellas la Unidad de Víctimas en el Municipio de Soacha que atiende la región de Cundinamarca, deseo que esos recursos de las Unidades de Víctimas no solo lleguen a los territorios que hoy están determinados como territorios de paz en el posconflicto, Soacha es un territorio que tiene 55 mil desplazados y necesitamos fortalecer esa Unidad de Víctimas y siempre nos han dejado ajenos a la inversión y ajenos a la solución de nuestros problemas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, integrante de la Comisión Cuarta por el partido Centro Democrático.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dividir rápidamente en dos mi intervención: Primero por qué votare negativamente este proyecto y segundo voy a hablarle un tema sobre Isagén rápidamente.

Esta adición presupuestal es a un presupuesto que votamos negativamente por cuenta del derroche que se estaba en su momento propiciando para el país donde aumentaba mucho más los gastos de funcionamiento que los gatos de inversión y que finalmente como todo lo de este Gobierno termina es repercutiendo en un mayor clientelismo y en una falta de transparencia frente a muchos proyectos como lo hemos venido diciendo que no se presenta públicamente, este Gobierno no hace audiencias y no sabemos después de la promesa de Hacienda cómo se está distribuyendo los recursos de los colombianos.

Y adicionalmente es hijo de este aumento del presupuesto de una reforma tributaria que no compartimos porque le quita competitividad a Colombia, porque termina afectando las clases más necesitadas, porque termina afectando la clase media con un aumento del IVA como ya se está viendo en todos los indicadores económicos, donde la disminución del consumo que afecta igualmente empresas termina convirtiéndose en el principal riesgo de desarrollo económico de Colombia; si está fuera una adición presupuestal que estuviera basada en crecimiento económico, seguramente uno pensaría y votaría positivamente, pero si es hecha de cuenta del bolsillo de los colombianos más necesitados, tomen señor Ministro y señores Congresistas un voto negativo de parte de Alfredo Ramos.

Yendo al tema de Isagén que quiero poner en conocimiento de la ciudadanía esta denuncia que viene también del Presupuesto General de la Nación del año pasado, que se aprobó en diciembre del año pasado el 7 de diciembre, además es Ley de la República desde el 7 de diciembre y en el artículo 132 decía que se ordenaba a los Ministerios de Minas y Energía y del Medio Ambiente en un plazo no superior a tres meses para qué, el 10% de enajenación de los recursos de la venta de Isagén fueran invertidos en proyectos en las regiones donde estaba localizada la empresa; el 10% de los recursos y estamos hablando del 7 de marzo que fue la fecha en la que se debió haber regulado, por parte del Ministerio de Minas y por parte del Ministerio de Ambiente, cómo iba a ser la distribución de esos recursos: 650 mil millones de pesos y “del ahogado el sombrero”, porque nadie estaba de acuerdo con los 6 billones y ½ con la venta de Isagén, nadie en Colombia, solamente este Congreso arrodillado en su momento al Gobierno fue el único que aprobaba esa nefasta venta para los colombianos. Pues bueno el 10% quedaba para los municipios y hasta el momento no sabemos desde que el Gobierno tiene esa plata desde enero del 2016 ojo hace dieciséis meses la tiene en los bancos, no sabemos cuáles son los municipios, dónde va a estar el dinero y la inversión, cuáles son los proyectos de inversión, pero con un ingrediente adicional que no quedó en la ley y se lo mencioné al Ministro que qué pasa con Medellín, que Medellín es la sede estatutaria de la comercialización de la energía de Isagén, solo se tomó en cuenta según los Estatutos donde se generaba la Energía, no donde se comercializaba y Medellín es la sede de Isagén y no sabemos por qué se omitió que los recursos de la venta de Isagén también Medellín tenía derecho a ellos.

Así que la solicitud es muy clara, se están haciendo adiciones presupuestales y ni siquiera el dinero de los recursos del Presupuesto General de la Nación del año 2017 sabemos dónde se encuentran, no sabemos dónde están los 650 mil millones de pesos de Isagén, los Ministerios de Minas y de Ambiente no han hecho la regulación efectiva al respecto en cuáles van a ser los proyectos y cuáles van a ser los municipios beneficiados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar rectificar una expresión que se ha lanzado en el día de hoy de que en el presupuesto se aprobaron unos rubros en lo que no sabe en qué se va a gastar el dinero, eso no es así, si ha habido cuidado por parte del Congreso es en el manejo del presupuesto nacional y en este caso en la adición que se está haciendo, de manera que el Congreso ha sido el garante, el vigilante quien ejerce el control del uso que se haga de los recursos del Estado para efectos de que realmente se cumpla el propósito de ese gasto en cada caso.

Con relación al tema del Bicentenario en Boyacá, quiero comentarles a los colegas que han expresado inquietud con relación a este Plan de Desarrollo que queremos se lleve a cabo en el departamento, que ya hicimos gestión ante el Gobierno nacional buscando esos recursos. Lamentablemente aún en el departamento no se tiene claridad de cuál es el plan de obras que se quiere llevar a cabo; entonces es muy difícil asignarle recursos a un tema sobre el cual no sabemos qué costo tiene y de qué manera se puede realizar. Sin embargo, hemos logrado que el Gobierno nacional autorice dos partidas de vigencias futuras: una de 120 mil millones de pesos del año 2018 y 120 mil millones de pesos del año 19, para efectos de que desde ahora se haga uso de esos recursos y preparemos al departamento en lo fundamental. El propósito en esta oportunidad no que se hagan monumentos en los pueblos por donde pasó la Gesta Libertadora, sino que se haga un Plan de Desarrollo que realmente le sirva a la gente de la región para mejorar su condición económica, social y cultural y demás.

Me alegra señor Ministro escuchar hoy de boca suya el tratamiento al Chocó, ese es un tema que nos duele a muchos, a mí particularmente, pero me complace que estemos ya asignando los 39 mil millones de pesos para que se apliquen ahora mismo, esto no es un recurso para más adelante se trata de resolver el problema que hay hoy en la dos vías que comunican al Chocó con el resto del país; ojalá las autoridades regionales se interesen para que se controle la aplicación de esos recursos y realmente logremos el propósito de mejorar esas vías quedan pendientes.

Algunos temas, por ejemplo, señor Ministro, si bien es cierto si están asignando unos recursos para subsidiar la redes de gas natural en los estratos 1 y 2 con ese 30% la verdad es que se necesita que siquiera que el porcentaje que se adicione sea del 50% porque estos recursos se van a distribuir a nivel nacional y se haría

muy poco en el beneficio que queremos tenga los estratos 1 y 2 con los pocos recursos que se están asignando.

También hemos dejado la inquietud de que el Ministerio de Justicia ha quedado sin recursos para funcionar el Ministerio como tal y entonces se necesita mirar de acá las Plenarias como se pueden asignar algunos recursos con los cuales ese Ministerio que va a tener mucho que ver con todo este tema del posconflicto pueda llevar a cabo los programas en lo que está interesado; en fin, el tema universitario, todos estos temas los hemos discutido hasta la saciedad, aspiro señor Ministro y colegas ponentes que invitemos a la Ministra de Educación para clarificar la distribución de esos recursos en las universidades públicas y que determinemos el uso de los recursos que tiene el Icetex para garantizar el beneficio de los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3. De esta manera estaríamos cambiando un poquito ese malestar que hoy es latente en algunos sectores de la sociedad por la forma como aplican los recursos realmente se cometen errores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, integrante de la Comisión Tercera por el partido Centro Democrático.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los asistentes a estas Comisiones Conjuntas, a los funcionarios del Gobierno. Lo primero quiero comenzar diciendo, señor Presidente y señor Ministro, con lo positivo de este proyecto de ponencia de adición presupuestal y es la inclusión de los recursos necesarios para llevar a cabo en Cartagena una obra fundamental que pueda soportar las dificultades de cambio climático que es la obra de protección costera, felicitar a la bancada de Congresistas del departamento de Bolívar y aprovecho para felicitar a dos que están aquí en estas Comisiones Conjuntas, el Representante Hernando José Padauí Álvarez y la Representante Martha Cecilia Curi Osorio; creo que eso ha sido un trabajo de toda la bancada de Bolívar y la quiero felicitar. Uno trata de ver el vaso medio lleno, pero a veces encuentra también dificultades; no puedo pasar por alto, aunque es positivo que esté lo de protección costera, hace falta la financiación del proyecto de drenajes fluviales necesario y vital para la ciudad de Cartagena, sobre todo para aquellos sectores más vulnerables a las inundaciones.

Ya entrando en materia sobre el proyecto de adición presupuestal, lo primero es que en esta ponencia no veo una solución a las preocupaciones que presentamos en la sesión pasada, por ejemplo, alguno de los supuestos macroeconómicos contenidos para desarrollar el Presupuesto General de la Nación, se ve muy difícil de lograr con lo cual estaremos ahogados de nuevos a los famosos mecanismos de aplazamientos aún más agravado mejor dicho por la reducción de casi de 3 billones de pesos en reducción en gestión de la DIAN.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a que aún no se encuentran recursos del sector de la salud suficientes para financiar o reducir gran parte de ese déficit como había quedado definido en reforma tributaria, por ejemplo, encontramos entonces es que esta adición presupuestal es para complacer a los señores de las FARC

porque hay 1.5 billones de pesos para lo que ustedes llaman el posconflicto, sin embargo en esos 1.5 billones de pesos ni siquiera hay claridad cómo se van a distribuir a duras penas hay 290 mil millones de pesos desagregados y es importante que eso lo sepa la ciudadanía, esto es una reforma, una adición que en gran medida con mayor esfuerzo atiende las necesidades de las FARC con más esfuerzo que las necesidades de la salud de los colombianos.

Lo mismo debo decir señor Ministro que la ola invernal ha dejado en Colombia 398 muertos por eso en compañía del Senador Daniel Cabrales vamos a radicar una proposición que busque el apoyo necesario presupuestal para que aquellos municipios rivereños, aquellos municipios del Canal del Dique y de la región de La Mojana puedan mitigar el riesgo tan grande que produce la ola invernal y puedan tratar de resolver todos los problemas que se están llevando, aquí entrando a este recinto me llamaron del sur de Bolívar del municipio de San Pablo que se inundó completamente porque se rompió el jarillón, eso sigue pasando en todos los sectores, usted sabe Ministro que llevo tres años anunciando ese problema de San Pablo y aún no se resuelve. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero sea agradecer al señor Ministro, a su equipo de trabajo y a los coordinadores ponentes no solo de esta adición presupuestal, sino de lo que fue la reforma tributaria, y lo digo porque sin duda este es un día importante, hoy quienes de manera crítica, reflexiva, asumimos en diciembre la responsabilidad de acompañar la reforma, le estamos diciendo al país que aquí está la adición y los que votamos SÍ hoy tenemos el derecho natural a decirle al país para que era la reforma tributaria y que tiene esta adición presupuestal, muy fácil de quienes pudieron haber votado de manera diferente hoy presentarle al país nuevas necesidades y no reconocer lo positivo de la adición, lo que hoy se le debe contar al país es que dos millones y medio de colombianos de Familias en Acción están beneficiados, lo que hoy hay que decirle al país es que el subsidio eléctrico se salvó, lo que hoy hay que decirle al país es que el programa de Colombia Mayor se salvó, lo que hoy hay que decirle al país es que el tema de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario salió adelante y claro hay que decirle al país que lo creemos en este proceso de paz entendemos la necesidad de apalancar recursos para el posacuerdo, recursos no solo para el proceso de reincorporación de las FARC, no para vías terciarias, para cerrar la brecha, para hacer los planes de desarrollo con enfoque territorial o sea recursos para este año para los próximos cuatro años y creo que el mensaje de algunos colegas que pudieron haber votado por el NO hoy ven la necesidad del deporte de Mocoa de otras regiones del país merece la atención no solo del Gobierno sino del Congreso y estamos dispuestos a que esta adición porque este no es un presupuesto nuevo, es

la adición al déficit, a la falta de recursos que teníamos en programas sociales.

Entonces, saludo ese ejercicio, saludo lo que hoy se le presenta al país y saludo que los ponentes y que los coordinadores y ponentes hayan logrado que temas como la Defensoría, como el sector agropecuario, como el IGAP, como la Procuraduría tengan la posibilidad en este año de apalancar lo que va a ser el posacuerdo, pero también hago el llamado a los recursos de Víctimas, hago el llamado a los recursos del Censo DANE, pienso que tenemos que darle respuesta en el segundo debate a este aspecto de manera positiva.

Y una consulta Ministro alguien de manera respetuosa presentó la posible calificación negativa, yo hace unos meses oí la calificación positiva y no entiendo por qué ese día no salieron a reconocer la importancia, la seriedad, la responsabilidad en la decisión de la reforma tributaria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero hacer el reconocimiento del trabajo que ha venido desarrollando la DIAN, porque en efecto el incremento en el recaudo de un 5% frente al período de enero a abril es evidente y eso implica que haya una mayor proyección frente al recaudo que se espera de la reforma tributaria superior al que hoy estamos adicionando.

Segundo, reconocer que lo que estamos haciendo hoy es una adición presupuestal, una adición presupuestal que se preveía de acuerdo a los resultados de la reforma tributaria y esa adición para suplir unos déficits especialmente en el tema de Familias en Acción, en el tema de salud, en el tema de educación y unos sectores que ya sabíamos que venían desfinanciados, pero adicional se incluyeron los temas del posconflicto; quiero mencionar aquí que no es una adición para las FARC me parece irónico y además me parece muy duro para que en la ciudadanía se genere un imaginario incorrecto 1.5 billones de pesos para el posconflicto o sea donde está asignado el Ministerio de Hacienda, para qué es ese 1.5 billones están en vías terciarias, atención a emergencias y desastres, desminado, es decir recursos que se necesitan para poder identificar dónde están esas minas, el territorio que estaba cooptado por las FARC para qué, para salvar vidas; entonces, creo que aquí 1.5 billones de pesos de los 9.4 que es la adición no podemos estar diciendo que es un presupuesto que es un presupuesto para las FARC.

También es importante aclarar que la situación de la economía no ha sido fácil pero tampoco estamos entonces en la peor economía de América Latina, no, el Fondo Monetario Internacional reconoció que Colombia ha sabido afrontar las diferentes crisis entre ellas la disminución del servicio a la deuda, el manejo del precio de dólar permite que hoy tomemos esos recursos para la adición, el valor del precio del petróleo va a ser positivo para el presupuesto. Por lo tanto, invito para que todos los ejercicios que se han escuchado hoy, todas las necesidades y un llamado al Departamento Na-

cional de Planeación porque sí que se va a necesitar un gran ejercicio de planificación para el presupuesto del 2018 para que lleguen los recursos donde se necesitan. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Liberal.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda alguna que esta adición presupuestal es una consecuencia del esfuerzo que hizo el Gobierno nacional, el sacrificio que hizo el pueblo colombiano y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expuso todo su haber, todo su esfuerzo y todo y cada uno de los éxitos que ha tenido en su vida como Ministro de Hacienda, justamente sacando adelante una reforma tributaria con el voto negativo de muchos Senadores de la Unidad Nacional y por supuesto con el voto negativo de los sectores de la oposición y hoy esos mismos sectores y esos mismos parlamentarios que pusieron casi que la carne en el asador del señor Ministro de Hacienda, del Gobierno nacional y de los parlamentarios que votamos positivamente la reforma, hoy están pidiendo que se saquen recursos importantes para atender necesidades regionales, eso está bien, esa es la conducta que no debe aplicarse en el Congreso de Colombia, esa es la doble moral de aquellos que cuestionan en el pasado y hoy se benefician de las consecuencias de esas circunstancias.

En ese contexto, invito señor Presidente a que agilicemos la discusión, sin necesidad de suspender el derecho a todos y a cada uno de los parlamentarios que están pendientes, pero disminuye el tiempo de la intervención como lo voy a hacer a efectos de agilizar los trámites de aprobación de esta adición presupuestal que necesita el país, que necesitan los sectores sociales, que necesita la democracia, que necesita la paz, estos recursos no son sino para instrumentar el posconflicto necesario para que haya una paz permanente y duradera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, integrante Comisión Tercera, Partido Liberal.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, debemos todos los Congresistas enviar este mensaje tan importante al país con respecto a la adición presupuestal que refuerza el presupuesto de inversión, al destinar de 8.3 billones de pesos, el 47.9% con sentido a la inversión, con esta operación el Presupuesto General de la Nación ascendería a 232 billones de pesos, lo que implica un incremento del 10.3% respecto al 2016; hoy estas asignaciones que están haciendo quiero resaltar en materia de educación que hoy tiene un presupuesto de 35 billones de pesos, el presupuesto nunca han dado en este sector donde no se pueda permitir la movilidad social de este país.

Entre otros recursos que se albergaron al Ministerio de Educación donde se va a permitir financiar el programa de los subsidios Ser Pilo Paga; donde nos va a permitir igualmente la cofinanciación del programa de Alimentación Escolar por un valor de 110 mil millones de pesos; la infraestructura educativa frente a la situación que acontece ahora de la Jornada Única, recursos importantes por más de 166 mil millones de pesos; el programa de Primera Infancia; el apoyo al acceso a la educación de la población discapacitada, que esto fue una propuesta importante que se aprobó en la reforma tributaria y que hoy gracias al esfuerzo de todos los Congresistas que hicimos ese compromiso desde nuestras diferentes oportunidades que tuvimos en el Congreso de la República de que esta reforma iba especialmente a los sectores sociales; también tengo que hablar de los recursos que se asignaron en el posconflicto 1.5 billones de pesos en materia de la circunstancia que hoy se encuentra el país en el tema de la paz; programas como el de Familias en Acción, recursos por más de 29 mil millones de pesos; seguridad alimentaria 23 mil millones de pesos; programas de inclusión corruptiva.

Entonces creo que este mensaje debe ser muy positivo, hay que decirle a la gente dónde están los recursos y para qué es esta adición, hoy el presupuesto está en 232 billones de pesos, pero el 47.9% va para inversión y ese fue el compromiso que hicimos nosotros que aprobamos la reforma tributaria de que esto especialmente fuera para los sectores que no se encontraba, que se encontraba desfinanciado en este presupuesto; por eso decir y hablar muchas más lo haremos en nuestro determinado tiempo, opino que tendremos el espacio, señor Ministro, pero aquí están los recursos que ese fue todo el compromiso que hicimos cuando se aprobó la reforma y el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar, integrante de la Comisión Quinta por el partido Centro Democrático.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias, señor Presidente. No voy a entrar en los temas de fondo que deben argumentarse sobre este proyecto, ya mis compañeros del Centro Democrático de las Comisiones Económicas lo han hecho, solamente sobre un punto señor Ministro: Usted en mi departamento anunció desde el 2014 un tema que alcanzó a mencionar hoy aquí sobre la vía La Plata-Belén-Santa Leticia-Popayán y en el 2016 usted decía –lo publicó *El Tiempo*– que la prioridad es avanzar por lo menos con 30 kilómetros de pavimentación de esta vía, hemos radicado una proposición firmada por toda la bancada del departamento del Huila y por otros Senadores y Representantes que nos respaldan en esta petición con el propósito de que con este proyecto quede la partida o por lo menos quede establecido puntualmente en qué se van a destinar los recursos para la vía repito La Plata-Belén-Santa Leticia-Popayán.

Entonces, señor Ministro, esta petición que le hacemos con la firma repito de todos los Congresistas Senadores y Representantes del departamento del Huila la hemos dejado aquí radicada, esa vía no tiene sino solo 136 kilómetros, usted como lo decía en algún momento

en el año pasado dice que prioridad es de pavimentar por ahora 30 kilómetros, esperamos que esto quede allí.

Y finalmente quisiera apoyar las peticiones que aquí se han hecho sobre Mocoa, aquí lo hacía el Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, para que se atiendan nosotros como vecinos de este departamento y de esa ciudad estamos completamente solidarios con ellos porque la situación en Mocoa es muy grave. Era esto señor Presidente, muchas gracias, y esperamos, señor Ministro, que usted avale esta proposición que hemos presentado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller, integrante de la Comisión Tercera por el Partido Liberal.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, señor Presidente. La gente está esperando de su Gobierno y de sus Gobernantes de este Congreso eficiencia en el gasto público, plata e inversión que mejore su situación económica, su situación personal, su situación de salud y eso es precisamente lo que hace esta adición presupuestal, 680 mil millones nuevos para el agro; 3.8 billones de pesos, para el sector de la Rama Judicial; 1.6 billones de pesos, para las comunicaciones; casi 1 billón de pesos, para el comercio, eso es lo que la gente está esperando de un Gobierno y eso es posible gracias a un sacrificio enorme que hizo este Gobierno, este Ministro y este Congreso con la reforma tributaria que hoy tiene estos recursos para crear mucho mayor equidad entre los colombianos.

Eso es el propósito que tiene la adición presupuestal, pero señor Ministro la equidad se predica entre todos los ciudadanos, pero también se predica entre las regiones; voy a pedir un favor muy especial y una atención muy especial a las Comisiones Económicas de Seguimiento a los recursos que se están introduciendo en esta adición presupuestal, para ver cómo se ejecutan por parte de los Ministerios en las regiones y si no se ejecutan en el próximo presupuesto para el próximo año no se deben tener en cuenta como unidades ejecutoras; también es necesario agilizar el proceso de inversión, y en ese sentido señor Ministro una petición muy pequeña y muy especial, los recursos para mitigar el cambio climático es San Andrés están enredados hace siete años en la ANLA hay que salvar los recursos, San Andrés está en peligro de desaparecer debido al cambio climático. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Liberal.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, estamos aquí en el primer debate de Comisiones Económicas de la adición presupuestal. Quisiera decirle lo siguiente: Las Comisiones Económicas del Congreso y el Ministerio de Hacienda le estamos cumpliendo al país, no vaya a ser la discusión que nosotros estamos haciendo un esfuerzo primeramente con la aprobación

de la reforma tributaria y ahora con la destinación de estos recursos y donde están llegando los recursos no se está viendo la gestión. Hoy este Congreso tiene que expresar su solidaridad con los empleados del Estado, en especial con los maestros de Colombia, están en un paro haciendo exigencias respetuosas y sé señor Ministro que, desde su cartera, se están haciendo todos los esfuerzos, aquí estamos destinando a educación 1.3 billones de pesos de adición que se suma a lo que ya tenemos en educación; de qué se vale señor Ministro que nosotros adicionemos esto al Ministerio de Educación y en este caso la señora Ministra no atienda las peticiones, los problemas que tenemos en los departamentos, alimentación escolar y transporte escolar; esto Ministro tiene que llegar allá. Pero si nosotros distribuimos estos recursos llegan a los Ministerios y adicional se duermen ahí, se duermen en las fiducias y no llegan a los rincones más extremos de la patria así no estamos haciendo nada, señor Ministro.

En esta reforma 200 mil millones de pesos van al medio ambiente, hoy en el caso especial de Antioquia, el bajo Cauca, el suroeste antioqueño inundado, el Ministerio del Medio Ambiente tiene que dejar de hacer diseños y caracterizaciones, tiene que intervenir, no podemos seguir haciendo consultorías y gastándonos la plata a través de las corporaciones regionales.

Creo que la discusión señor Ministro, es esta, como lo decía el honorable Representante Jack Housni Jaller, que no vamos a estar nosotros aquí cumpliéndole al país y los ministerios no le cumplen al pueblo y lo vemos así reflejado. Entonces esto es un mensaje señor Ministro para que usted les garantice a los demás Ministros y a los institutos descentralizados estos recursos, pero que lleguen al pueblo, en transporte, en transporte estamos en casi 700 mil millones de pesos, los alcaldes, los campesinos de Colombia están hablando de la Red Terciaria; señor Ministro un dato y déjeme darle este dato, año 2015, 2016 y 2017 dos convenios en Inviás en Red Terciaria, dos convenios y eso es lo que se necesita llegar allá, ahora el posconflicto sabemos que va a llegar allá, usted nos explicaba en las Comisiones que es que se han hecho unas vías terciarias para llegar a los campamentos que también es necesario pero hoy la gente que está caminando por las calles exigiéndole al Congreso y exigiéndole al Gobierno usted está haciendo la tarea Ministro que no se vaya a estar equivocando el señor Presidente que los demás Ministros y los demás altos funcionarios del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar integrante de la Comisión Cuarta por el Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. señor Ministro, sí quiero darle las gracias a nombre del departamento más bonito de Colombia, el departamento del Quindío, por haberse acordado de una obra que está necesitando el departamento y es la terminación de la doble calzada entre Armenia y el aeropuerto; quedamos pendientes de los dineros del aeropuerto, pero de verdad es que le agradezco por haberse acordado de nosotros.

Creo que la situación no es fácil, ustedes saben que el país tiene muchos problemas, pero hemos hecho aquí un trabajo serio en estas reuniones que hemos tenido durante todos estos días en el Ministerio de Hacienda, por ejemplo se está pidiendo replantear esa política de Ser Pilo Paga del Ministerio de Educación; se está pidiendo replantear la redistribución de los recursos de las universidades públicas y en fin qué bueno que tuviéramos más plata para adicionarle a la salud que al fin y al cabo es el sector más grave en estos momentos y la situación más grave que están atravesando todos los colombianos tiene que ver precisamente con la salud.

Pero se nos olvidó algo muy importante señor Ministro, hay una proposición que está radicada y está incluida dentro de la ponencia, pero no quedó dentro del articulado y nos preocupa señor presidente porque al fin y al cabo estamos hablando de un partido que tiene dentro de sus bancadas tiene dos Presidentes, el Presidente de la Comisión Tercera y Comisión Cuarta y vamos a quedar la verdad muy mal nosotros ante el partido y ante todos los colombianos porque no fue tenida en cuenta esta proposición y la vamos a dejar radicada, por favor señor Ministro para que en el segundo debate sea tenida en cuenta, es la proposición que tiene que ver con el traslado de los recursos, dice así: un artículo nuevo:

“Artículo Nuevo: Los Recursos del Presupuesto General de la Nación asignados al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), independientemente del rubro presupuestal en donde se hayan apropiado originalmente, los correspondientes a subsidios familiares de vivienda urbana que sean objeto de renuncia por parte de sus beneficiarios, o a subsidios que se venzan, o a subsidios que no sean legalizados durante su vigencia, o a los recuperados mediante actuaciones administrativas, así como todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos en los cuales dicha entidad sea fideicomitente así como sus rendimientos financieros, pondrán ser destinados a actividades relacionadas con el acompañamiento social en los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria que se ejecutan en el marco de los programas desarrollados por el Gobierno nacional. Fonvivienda, mediante acto administrativo, determinará la cuantía de los recursos antes mencionados que pueden ser destinados a estos propósitos”. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra para una Moción al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Quienes hemos oficiado como ponentes y coordinadores de este proyecto de adición presupuestal, hemos estado trabajando cerca de un mes y medio. Valoro y respeto profundamente las posiciones de mis compañeros, pero lo que observo que en esta plenaria, lo que se está haciendo es exactamente lo mismo que hicimos en esa discusión sería, responsable que hicimos conjuntamente con los diferentes funcionarios del Gobierno nacional que participaron en el análisis de los temas que son objeto de adición presupuestal.

De manera respetuosa sin el ánimo de interferir en el interés que tiene nuestros compañeros de hacer sus respectivas consideraciones, quisiera pedirle el favor de que declare la suficiente ilustración o la someta a consideración para que el Ministro pueda responder algunas inquietudes puntuales, serias que le han hecho algunas bancadas que no están de acuerdo con la adición y podamos proceder a votar, señor Presidente, porque quiero además recordarle que a las tres de la tarde tenemos citado a un importante debate sobre lo que viene sucediendo en la región de La Mojana, sobre el avance del Plan de Desarrollo Integral de esa región y si continuamos en esta discusión repitiendo y refiriéndonos a los mismos temas, no acabaremos pronto y además que el quórum se viene desintegrando y el país necesita con urgencia la adición de estos recursos para poder resolver el déficit que los programas sociales a los que han hecho referencia muchos de mis compañeros demandan y requieren con urgencia reitero. Muchas gracias señor Presidente y le pido el favor de que someta la suficiente ilustración a consideración de nuestros compañeros.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Realmente y creo que ya el tiempo va terminándose. Tenía otro tema preparado y lo voy a dejar de lado, pero quería manifestar que realmente si hay una precariedad en recursos para unos sectores muy importantes sigo insistiendo en que el sector salud queda desfinanciado del régimen subsidiado no queda suficientemente abastecido de los recursos que requiere y que reclama; me llama poderosamente la atención que el Ministerio del Ambiente le hagan un traslado realmente de 10 mil millones de pesos, cuando realmente las necesidades son muy superiores y ahora cuando hablamos de esta ola invernal no nos podemos solamente a referir a unos sectores del país no más y es que el problema de la ola invernal no solamente es en el Putumayo ni solamente es en a), b) o c), ese es un problema general de todo el país.

Antioquia es quizás de los departamentos más afectados con el tema de la ola invernal y por esa razón sí quisiera que así como La Mojana, así como el Magdalena Medio, el bajo Cauca antioqueño están con el agua al cuello y que eso reclama y demanda unos recursos y sobre las universidades públicas aquí he escuchado ahora decir que le quiten a unas para darles a otras no, los 119 mil millones de pesos son totalmente insuficientes pero sí deben ser objeto de un análisis las universidades receptoras de esos recursos, cuáles son los niveles de eficiencia, cuáles realmente son los criterios mediante los cuales se hacen esos traslados de recursos y tengo que estar en desacuerdo con los que piden que le disminuyan a la Universidad de Antioquia para darles a las otras y eso como a título de qué y eso cómo por qué y a mí me parece que no es de colegas pedir que le disminuyan a una región para trasladarle a otra. Quiero abogar por el departamento de Antioquia porque hay una carencia absoluta de recursos en esta adición presupuestal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas gracias, señor Presidente. De verdad en todas las intervenciones que ha habido hacerle un gran reconocimiento como lo han hecho, pero humildemente al Ministro hoy todo el mundo le ha hecho un reconocimiento y creo que ha sido importante, indudablemente hay muchos temas que tocar en todos los sectores que afectan hoy la economía de la geografía nacional; antes de la intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, de Cambio Radical, quisiera aclarar que esta proposición que se radicó para el Ministerio de Vivienda no tiene ningún compromiso fiscal; es más que todo para el acompañamiento social a las familias que se han beneficiado de las casas gratuitas, y esto es precisamente para apoyarlos en su organización comunitaria que tengan una sana convivencia, que generen ingresos respecto a los derechos y deberes y la seguridad y convivencia.

Esta es una solicitud de la bancada de Cambio Radical con otros sectores la radicamos el 09 de mayo y esperamos señor Ministro que los compromisos adquiridos se conviertan en una realidad, para que el Ministerio de Vivienda tenga la posibilidad de seguir haciendo todos esos programas que de verdad propenden por la paz de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo la molestia de que no podamos intervenir con la extensión que queremos, pero quería dejar algunas consideraciones y alzar la voz por el departamento del Magdalena. Señor Ministro, usted ni lo mencionó porque no hay presencia en el departamento en la adición presupuestal. Desafortunadamente a lo largo de los años y en esta experiencia en el Congreso de la República muchos son los temas que se repiten año a año; todos los años tenemos los mismos problemas: Llegó la ola invernal al Magdalena y allá nos estamos inundando nuevamente; el municipio de El Banco inundado; los ríos Fundación, Aracataca, los ríos de la zona bananera haciendo de las suyas y todo porque no hemos sido capaces de poder resolver un problema de desazón de los ríos y destapar las focas de los mismos para mejorar la canalización y su llegada a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Los recursos de la Ciénaga Grande, señor Ministro, usted que ha sido testigo de nuestra pela y de cómo hemos alzado la voz tratando de resolverle a ese cuerpo de agua los problemas inmensos que le ha generado el desinterés del país y la nefasta construcción de la carretera Ciénaga-Barranquilla que destruyó casi que definitivamente la Ciénaga Grande de Santa Marta;

radiqué una proposición buscando 30 mil millones de pesos, 30 mil millones de pesos para la Universidad del Magdalena que le permita construir y avanzar en la definición de las sedes en el municipio de El Banco y en el municipio de Plato, para beneficiar más de treinta municipios, sur de Bolívar, sur del Cesar y sur del departamento del Magdalena, no fue posible hasta ahora que usted tenga esa gentileza con el departamento del Magdalena que mucho le hace falta.

Y por último señor Presidente, resulta que arreglamos el aeropuerto y nos hemos quedado con las ganas de poder resolver el problema de la pista del aeropuerto de Santa Marta, para que pueda ser un aeropuerto internacional, vamos a tener un extraordinario edificio, un extraordinaria infraestructura y resulta que no vamos a ser capaces de extender la pista solo 400 metros que le hacen falta para poder obtener la certificación y recibir vuelos internacionales. Sí quisiera Ministro que usted tenga en cuenta al departamento del Magdalena. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería primero felicitar al equipo del Ministerio de Hacienda, 7.4 billones de pesos y hoy salimos aprobando 9.3, un ejercicio importante desde el Ministerio, pero no quiero dejar de pasar la oportunidad de que está aquí el Ministro de Hacienda y hay una pregunta que el país se está haciendo. Por ejemplo, nosotros aquí en la Cámara aprobamos en primer y segundo debate el tema de las horas extras y el señor Ministro de Hacienda en un concepto habla de que no es viable, pero también escucho a la señora Ministra de Trabajo, diciendo que ella acompaña el proyecto. Entonces, como esto es un solo Gobierno, sería bueno que nos dijeran a los colombianos para ese millón de colombianos trabajadores que están expectantes con las horas extras en qué quedó el punto o si el punto avanza o si el punto se queda allí.

Otro concepto, señor Ministro, el concepto sobre disminuir al 4% el tema de los aportes de salud por parte de los pensionados es un tema que venimos trabajando hace mucho tiempo y que sería bueno escucharlo a usted en qué va a quedar este tema, puesto que el proyecto está estancado allí. Hay un punto importante, nosotros nos hemos convertido en un país experto en manejar el desastre, lo estamos haciendo muy bien, somos ejemplo internacional, esto es muy bueno, pero para recoger muertos no creo; creo que debemos señor Ministro darle las herramientas necesarias al equipo de Emergencia y Prevención de Desastres para que tengamos los equipos necesarios para poder evitar que se presenten estos temas. Estos son temas fundamentales, son temas que evitarían la muerte de seres humanos, no convirtiéndose en el manejo del desastre como tal, sino expertos en la prevención del desastre, eso señor aquí incluso en el 2015 al señor Carlos Iván Márquez se le invitó para mostrarle las emergencias que se estaban presentando en Mocoa. Por ejemplo un Congresista Conservador hizo esto aquí y el señor Márquez no vino a la sesión, no le dio importancia a la sesión. Por eso aquí está radicada una citación al señor Márquez, para

que nos explique en qué estamos en el tema de prevención de desastres porque cuánto le cuestan al Estado esas emergencias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Vamos a someter a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas la sesión permanente, debido a que ya llevamos más de tres horas sesionando. En consideración la sesión permanente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la sesión permanente? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara aprueba la sesión permanente, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la sesión permanente, señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado aprueba la sesión permanente, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba la sesión permanente con el voto negativo de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, señor Presidente.

Nota: Posteriormente la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella revoca la decisión del voto negativo a la sesión permanente.

Nota: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente la sesión permanente, de forma ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias señor Secretario. Le vamos a dar el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, no sin antes de dejarle de re-

cordar a los Congresistas que en aras de no someter a consideración la suficiente ilustración y darles el uso de la palabra a todos estamos reduciendo el espacio de tiempo en sus intervenciones, lo hacemos con el ánimo de que puedan intervenir todos y no someter una aplaudora y queden algunos los últimos que se inscribieron sin hacer derecho el uso de la palabra.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dejar dos reflexiones señor Ministro.

Pienso que aquí nosotros quienes hacemos parte de las Comisiones Económicas nos la hemos jugado toda por la educación, el primer período 2014 le dimos a educación 29 billones de pesos, 136 billones para el cuatrienio, hoy estamos hablando de 35 billones de pesos; pero desafortunadamente en un informe que rindió el Ministerio de Educación cuando hablaba son muchos los temas el PAE, la Jornada Única que no la hemos visto por ningún lado, el Gobierno se comprometió con construir 51.134 nuevas aulas.

En un informe que dio de Gestión el Ministerio de Educación solamente en el período 2014-2016 se han construido apenas 3.571 aulas, es decir que se ha ejecutado solamente un 18%; pregunto aquí damos los recursos, pero si a esto no se le hace el control pienso que aquí el Ministerio se rajó; hoy estamos hablando para darle al Gobierno una partida de 166 mil millones de pesos, para infraestructura; 10 mil millones de pesos para alimentación; 340 mil millones de pesos para el Icetex; recursos que son precarios y varios Representantes a la Cámara pasamos una proposición para que esos 340 mil millones del Icetex se le den a la Universidad Pública Oficial 119 mil millones de pesos; señor Ministro, la educación necesita aquí los pilares de este Gobierno han sido educación, equidad y paz, no puede haber Paz si no hay Educación y aquí no hemos visto que de verdad la Educación con todos los recursos que se le han inyectado hayan mostrado los resultados esperados y a esto que le vamos a adicionar tenemos que ponerle mucho cuidado porque es, queda demostrado que el Ministerio de Educación es ineficiente, hoy tenemos un Paro hay que conjurarlo y eso se conjura con recursos. Muchas gracias señor Ministro.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero referirme a la Adición que le hacen de 60 millones de pesos al Ministerio de Agricultura para Gastos de Funcionamiento y a la Agencia de Desarrollo Rural de un incremento de más de un 100% también para Gastos de Funcionamiento, se incrementa la burocracia y las inversiones; y quiero reiterar la denuncia sobre la Adición al Presupuesto de casi de 12 mil millones de pesos para el Museo de la Historia; les quiero decir, señor Ministro, honorables Congresistas, estos 12 mil millones de pesos es más importante en este momento en donde el país requiere de nuestra ayuda, de la ayuda del Gobierno, de recursos, asignar sobre la oficina de Gestión de Riesgos, me refiero al Departamento del Meta que es el primer productor de Petróleo más del 51% *ad portas* de

la producción Petrolera, nos despojan de las Regalías que esto nos afectó muchísimo para invertir en muchas necesidades que hoy tiene el Departamento del Meta para poder mitigarlas.

Y esta ola invernal nos dejó más de 1.200 personas damnificadas, 25 barrios inundados, el más afectado, Brisas del Guatiquí, a San José, San Marcos, Barrios como el Pinilla, Primero de Mayo, Villa Julia, el Salitre, el Morichal, el crecimiento de estos ríos Ocoa, Guatiquí cada día es peor, es enorme, hay muchas familias que hoy están arriesgando sus vidas por esto. Entonces, mi proposición, señor Ministro y honorables congresistas, es:

“Adiciónese un nuevo Artículo al Proyecto de ley 243 Cámara y 233 Senado de 2017 por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal del 2017.

Artículo: Los 11.500.000.000 (once mil quinientos millones) que se habían presupuestado para la construcción del Museo de Memoria, serán dirigidos a la Oficina de Riesgo y Atención de Desastres para la mitigación y atención de los daños causados por la Ola Invernal en el Departamento del Meta, así como solventar el funcionamiento de los cuerpos de Defensa Civil y Bomberos, Organismos de Socorro y Atención de Desastres”. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo muy especial para usted y para el señor Ministro de Hacienda, celebramos esta Adición Presupuestal que creemos es importante por todo lo que el país está requiriendo en este nuevo año, entendemos que el tema de Víctimas como lo expresaba la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, enmarca un rubro fundamental importante para poder seguirlo trabajando en razón a que el tema de goce efectivo de derechos en los temas de Víctimas aún no se ha consolidado y es importante que se tenga en cuenta en la Adición que estamos aprobando y que se va a aprobar.

También he escuchado aquí el tema de las Vías y el señor Ministro, ha hablado de dos vías muy importantes por allí en Boyacá, también en el Eje Cafetero, en el Quindío y celebramos mucho que eso se dé, señor Ministro, quisiéramos que usted mirara las vías del Departamento del Meta, nuestro Departamento la vía que conduce de Mesetas–Uribe, Colombia–Huila; esta salida hacia el Pacífico que genera tanto desarrollo para el Departamento del Meta, para Colombia y para que usted también nos apoye y nos apoyen los Congresistas frente a ese tema de esas vías y las vía que hoy es urgente ponerle mano, como se dice de la Vía que de Pontevedra conduce a Puerto Concordia, la conexión entre el Meta y el Guaviare es fundamental también en desarrollo por la cantidad de alimentos que salen allí, más de 1 millón de toneladas al año, en la Región del Ariari, amerita que se trabaje por parte del Gobierno Nacional estas vías que hoy por el río Ariari están copadas y podrían generar esa incomunicación o incomunicabilidad de esos dos sectores.

Amén de todo lo que se ha dicho acá de los diferentes sectores que se apoyan en el tema del IGAC que también ha sido importante y debe seguirse trabajando con esto y también lo que está hoy en boga los temas de las Entidades de Socorro que lo han dicho acá la Defensa Civil, Bomberos y demás Organismos que apoyan a las Entidades Departamentales y Municipales, como quiera que los temas de la ola invernal son delicados no solo para el Departamento del Meta sino para el país; celebramos la Adición y esperamos que se siga trabajando para que otros ítems puedan entrar en esta Ley o este Proyecto que se está trabajando de Adición muy amables. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señor Presidente: No me voy a demorar sino solo un minuto. Primero reconocerle el trabajo al señor Ministro ¡muchas gracias señor Ministro! gracias por esos recursos para Boyacá, gracias por esa cuota inicial, sé que mis compañeros están cansados de mi intensidad con el tema del Bicentenario desde el primer día, pero gracias, en nombre de todos los Boyacenses, usted está haciendo las cosas muy bien y nos sentimos muy orgullosos de verdad que esté ahí, gracias a usted hoy Boyacá va a tener unos recursos de Bicentenario y quiero decirle a algunos compañeros que tienen algunas dudas dónde van a estar los recursos, esa cuota inicial va a estar en el sector Transporte en conectividad Regional, ahí están los recursos, el Ministro nos dio su palabra y le creo. Gracias de nuevo, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias, señor Presidente: La verdad este es un Adicional pero tenemos un Marco Presupuestal, entonces, la suma del Proyecto de la Ley de Presupuesto que tenemos, le solicito muy gentilmente al señor Ministro, el cuidado que se le debe tener a la Región Cauca, Nariño, Putumayo, la situación es supremamente compleja y el Gobierno Nacional tiene que tener todo el interés y cuidado para recuperar social y darle justicia social a esos Departamentos, Departamentos supremamente deprimidos, y esos Departamentos merecen en la historia de este país un reconocimiento muy especial, esperamos, Ministro, verlo en el Departamento de Nariño, en el Cauca y Putumayo con buenas noticias, noticias humanas, noticias sociales que le sirvan a la gente darle la esperanza de una nueva vida, no quiero decirle sino, Presidente, que los problemas son infinitos, casi insolucionables, que se declare la suficiente ilustración como lo decía nuestro Representante Juan Felipe Lemos Uribe, porque todos queremos hablar y todos vamos a tener toda la situación de análisis que se han dado pertinentes y a través de las necesidades y

pretensiones por eso la declaratoria a la suficiente ilustración. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias, señor Presidente: señor Ministro tres temas puntuales. El primero es que existen en el país siete Contratos Plan que creo que esta semana se firmó uno nuevo, pero quisiéramos que el Gobierno haga un balance de cómo se han ejecutado cada uno de ellos, me preocupa enormemente el Contrato Plan del tema del Departamento de Nariño, se nos ha informado que para el cierre financiero de este Contrato Plan hay un faltante de 150 mil millones de pesos, donde está incluida la vía al norte, que es tan importante para nuestro Departamento con un faltante de 30 mil millones, esperamos, Ministro, que este debate lo podamos dar en Plenaria pero también decirle a usted que de los recursos asignados a Planeación se tenga en cuenta al Departamento de Nariño.

Un segundo tema es el tema de la Salud, todos somos conscientes del gran problema económico que tiene la salud en el país, en el 2016 cuando se tramitaba la Reforma Tributaria se dijo que de los recursos que se recogieran fueran para implementar en su totalidad la Ley Estatutaria de la Salud, con la Senadora Myriam Alicia Paredes, mirábamos con preocupación cómo hay un faltante de 400 mil millones de pesos para que exista el cierre financiero al Régimen Subsidiado; y un último tema, Ministro, que es el tema al Subsidio del Cilindro del GLP existe un compromiso del Gobierno Nacional, de su Ministerio del Ministerio de Minas de que para los Departamentos que fueron afectados de Nariño, Cauca y Caquetá existieran unos recursos de 30 mil millones de pesos, qué miramos nosotros, que en el artículo 19 de este Proyecto se le esté cargando a este rubro Proyectos de Redes Domiciliarias por el GLP; Nariño tiene la esperanza de que el Gobierno Nacional con este recurso le cumpla en lo que se ha comprometido. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente: Le quiero decir a todos los amigos, colegas aquí presentes que como Ponente de este Proyecto, nosotros le dedicamos un tiempo muy juiciosos a todas y cada una de las Proposiciones presentadas por las distintas Instituciones del Estado.

Algo que no fue fácil, algo que se hizo con suficiente responsabilidad en el cual debatimos encontrando en cada una de ellas las necesidades prioritarias que requiere nuestro país, no acostumbro a mencionar y nunca he mencionado en este recinto al doctor Álvaro Uribe Vélez, pero lo menciono por qué, porque en sus apreciaciones a pesar de ser opositor del Gobierno dijo que este país

necesitaba la Reforma Tributaria que hicimos y tal vez necesitemos una nueva Reforma Tributaria, no alcanzamos a cubrir todas las necesidades que requiere este país, si nos vamos, para irnos tan lejos, el tema Penitenciario nos tiene a bordo de un colapso, sabemos que la Ley 100 ya reventó y colapsó la Salud, vemos el ejemplo en diferentes países, en Europa los exiliados que vienen, estos países responsablemente dicen no podemos aceptar más exiliados, aquí tenemos problemas con nuestros vecinos, Venezuela, con el cual comparto lo que la oposición está peleando y liderando allá, pero no tenemos las condiciones suficientes de asumir; hemos liderado el tema de Vivienda, la Vivienda Rural, señor Ministro, muy bien, usted lo ha dicho y así se hizo y hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible y creo que, señor Presidente, que ya hay suficiente ilustración sobre este Proyecto y nos consideramos que ya se debe someter a votación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, para continuar con la discusión del articulado del presente Proyecto de ley.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, señor Presidente: En vista que ya han intervenido los compañeros, quiero solicitarle respetuosamente a su señoría y a la Secretaría, que en vista de que en este primer debate sugerimos 25 artículos, en el articulado final y propuesto con unos artículos modificatorios el 1, 2, 3 y 4 y el 9 solicitamos a través de su señoría que se excluyan los artículos que tienen Proposiciones por los honorables Congresistas, que entiendo, si no me equivoco, para que me corrija la Secretaría y le dé ilustración a usted, el 1, 2, 3, 4 y el 9 para separarlos de una votación de articulados sin Proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, a ver si le entendí bien, ¿sometemos en primera instancia los artículos que no tienen proposición?

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

¿Votamos en bloque?

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y retiramos del articulado a votar los artículos 1, 2, 3, 4 y 9, si no tiene alguna corrección la Secretaría, en ese sentido para sacarlos de la votación.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, lo informado por el señor Coordinador Ponente es cierto, han radicado 126 Proposiciones, 66 proposiciones relacionadas con el monto de incorporación y una Proposición al artículo 9.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esos son los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, esos quedarían excluidos esperando la discusión.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces, vamos a someter en bloque todos los artículos que no tienen proposición, sírvase señor Secretario, dar lectura de cuáles son esos artículos.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente: El Bloque de artículos que se retira es el siguiente: 1, 2, 3, 4 y 9; en tal sentido se someten a discusión los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (que hace relación a la Vigencia).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede, para una Moción de Orden, el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente: Es para hacer una pregunta sencilla metodológica, aquí se hicieron muchas preguntas de carácter general y otras de carácter específico, quisiera saber si el Ministro va a contestar las preguntas de carácter general en la medida que se va votando o las va a hacer primero y vamos a entrar en el tema específico, quisiera entender un poco esa dinámica, porque sí quedaron algunas inquietudes importantes, por ejemplo, tengo la inquietud en qué se va a gastar 1.3 billones por Conflicto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Honorable Senador, al final le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro, para que absuelva las inquietudes y quedan de otra manera planteadas como constancias para el segundo debate en las Plenarias. Señor Secretario, de la Comisión Cuarta, someta a consideración el bloque de artículos leídos por usted, que no tienen Proposiciones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, conforme a su petición se va a realizar el llamado a lista de los miembros de la Comisión Cuarta para la votación del primer bloque de artículos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se somete a consideración el Bloque de artículos que no tiene Proposiciones. Para una Moción de procedimiento, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente: Solo para saber cómo va a ser la forma de votación, para tenerla clara y acelerar el proceso y ayudar a que sea la forma más expedita.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por eso la idea sería, entonces, vamos votando en Bloque, Comisión Cuarta y verifique usted, si tiene el quórum decisorio, procedamos en consecuencia. Comisión Cuarta Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Contento Sanz Elda Lucy
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier

Tato Amín Escaf Miguel
 Besaile Fayad Musa
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente Tres (3) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Tamayo Tamayo Fernando.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada el articulado del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, que no tiene proposición modificatoria.

Nota: A continuación se relaciona el articulado aprobado en este primer bloque: 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 (Vigencia).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continuamos con la discusión del articulado del presente Proyecto de ley. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, señor Presidente: Presidente como anunciaba la Secretaría, hay 130 Proposiciones, 68 Proposiciones son de inversión y de artículos nuevos 61 y hay uno que sugiere una modificación del artículo 9, ninguno de los artículos en inversión que además es requisito legal contar con el aval del Gobierno, se requiere dicho aval y los otros artículos no cuentan con la revisión oportuna de los Coordinadores y Ponentes y por eso no tienen el aval, en este momento sugerimos queden como constancia las proposiciones para el estudio de la Comisión de Ponentes y Coordinadores que son más 49 Congresistas.

Por eso, señor Presidente, respetuosamente le sugiero someter a votación los articulados restantes en Bloque y abrir la discusión y someter a votación dejando como constancia, todas y cada una de estas proposiciones de los compañeros presentes, para ser revisadas para segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Entonces, se somete a consideración el Bloque de artículos que fueron presentados con proposiciones y que las mismas queden como constancias para ser tenidas en cuenta y discutidas con los Ponentes, Coordinadores de Ponentes para la Ponencia y la discusión en Plenaria del segundo debate. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, para una intervención.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, de manera amable quisiera mirar la posibilidad de algunas de esas Proposiciones si se pudieran discutir, no con el ánimo de alargar el debate, sino que de pronto, usted ha dicho que muchas de esas Proposiciones son artículos nuevos, entiendo que los artículos nuevos se tienen que seguir estudiando y usted debe como Ponente estudiar, pero hay otros artículos que no son nuevos y que de pronto sí se podrían discutir o que podrían tener alguna discusión, no sé si alguno de ellos, sí se pudiera tratar de profundizar, sin que metamos todo en su solo Bloque, esa es como mirar que no todo quede en un solo Bloque, porque de pronto va a ser más difícil la discusión y la votación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúa abierta la discusión. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, pero antes explicarle al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, el problema es que si se abre uno hay que abrirlos todos, ese es el gran problema.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, señor Presidente: Es precisamente en ese sentido, el gran problema de poder abrir la discusión sobre algunas inquietudes en la inversión que la generalidad de esas 68 Proposiciones tienen que ver con rubros, tienen que ver con Modificaciones Presupuestales, tienen que ver precisamente con mover Presupuestalmente unos rubros que podían perjudicar otros sectores, esas proposiciones requieren que sean analizados para verificar si oportunamente puede ayudarse ese sector o esa inversión que solicita la Cámara de Representantes a través de un Congresista, pero que necesariamente requiere la revisión de donde viene la Modificación Presupuestal para, de pronto por ejemplo, no afectar los recursos Sociales de Familia en Acción, no ir a cometer un error en la modificación de dónde viene, de dónde sería que el recurso sería trasladado para mejorar la inversión solicitada.

Por lo tanto considero, honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, para no abrir una discusión tan compleja en donde cada uno de los Congresistas considera que la inversión Regional, de cada uno en su distinto sector es o más o menos importante, es necesario la discusión en la Comisión de Ponentes y Coordinadores, en donde todos, por supuesto, tienen la oportunidad y también en las discusiones de hacer y acompañar las modificaciones; por lo tanto, esta Coordinación sugiere abrir la discusión y tener en cuenta todas esas dejando como constancia vivas todas las solicitudes y peticiones de los compañeros y someter en Bloque, para mayor garantía, nominalmente la votación, como lo venimos haciendo para las garantías precisamente legales de cada uno de nuestros compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Bueno, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, Comisión Cuarta Cámara.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, haciendo claridad de que se va a votar el siguiente Bloque de artículos: 1, 2, 3, 4 y 9, entonces procedemos a llamar lista:

Votan afirmativamente Veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto
 Córdoba Manyoma Nilton
 Curi Osorio Martha Cecilia
 Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Elizalde Gómez Rafael
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallón Arango Luis Horacio
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Díaz Barrera Marcos Yohan
 Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria, de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Arango Torres Jaír
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

Votan negativamente Tres (3) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Oscar Darío Ramírez
 Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente, diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente tres (3) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque

de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Nota: A continuación, se relaciona el articulado aprobado en este Segundo Bloque: 1°, 2°, 3°, 4°, 9°.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié para una Constancia.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Sencillamente, señor Presidente, para decir que a pesar de que mi voto es NO porque se metió todo un Bloque, no me opongo a la inclusión de los recursos para la Protección Costera de Cartagena, eso por supuesto que sí lo había podido, pero no lo pude votar

porque estoy en contra; aquí lo que nos corresponde ahora, señor Presidente, es velar porque esos recursos se ejecuten bien y cuidarlos como si fuera un hijo, cada uno de esos pesos que van a estar en la Protección Costera de Cartagena. Señor Presidente, Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy amable, honorable Senador. Entonces agotada la votación del articulado del Proyecto, hay una constancia radicada en la Comisión Tercera de Cámara, señora Secretaria, por favor, sírvase darle lectura.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto Presidente

“Constancia: Inclúyase a la Unidad Nacional de Protección en el artículo 21 del presente Proyecto de ley dado que se requiere para la incorporación de Personal para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz”. Firman, el Senador Fernando Tamayo y el Representante Luis Eduardo Díaz Granados. Leída la Constancia, señor Presidente, que queda como constancia para Segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muy amable señora Secretaria y lo adicionamos a las demás constancias. Entonces Agotado este tercio del Articulado procedemos a poner en consideración el Título y el querer de que el Proyecto de ley Aprobado y para tenga Segundo Debate, el Proyecto de ley número 243 de 2017 – Cámara, 223 del 2017 – Senado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, con mucho gusto:

Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.*

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda a cerrada, se somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes el Título y el querer que este proyecto sea votado en Segundo Debate. Comisión Cuarta Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Título del Proyecto y el querer que este Proyecto surta su Segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueban, señor Presidente, con el voto negativo de la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Por favor, señores Secretarios, sírvanse dejar la constancia de los votos negativos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Constancia del voto negativo de la Comisión Cuarta del Senado, de los Senadores Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

De igual manera le solicitamos a los Secretarios de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara dejar la respectiva constancia de los votos negativos de la última votación.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, en ese orden de ideas la Secretaria de la Comisión Tercera, deja constancia de voto negativo en la última votación del Título y el querer de la Comisión que surta su segundo debate de los Representantes Pierre Eugenio García Jacquier, Pérez Pineda Oscar Darío y Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicitamos al señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, por favor, un momento, dejamos la intervención del señor Ministro, en aras de darle celeridad al debate, bueno para evitar problemas futuros hay una duda jurídica en el sentido que cuando se dejan constancias negativas en la votación para el Título y el querer de que el Proyecto pase a segundo debate es preferible someterlo a votación nominal y así evitar, digamos, algún

tipo de inconvenientes o alguna contingencia legal en el futuro inmediato en el trámite de discusión y votación del presente Proyecto de ley; en consecuencia, le solicitamos al señor Secretario de la Comisión Cuarta someter a consideración el Título y el querer de que el presente Proyecto de ley pase a segundo debate y tenga discusiones en las respectivas Plenarias. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Votan afirmativamente veintiún (21) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

Votan negativamente Dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Veintiún (21) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Arango Torres Jaír
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Oscar Darío.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el título y querer de que del Proyecto de ley número 243

de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marín Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente tres (3) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el título y querer de que del Proyecto de ley número 243

de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias, señor Secretario de la Comisión Tercera, con esto cerramos la discusión y votación del presente Proyecto y le solicito al señor Secretario de la Comisión Cuarta, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

No hay proposiciones radicadas al respecto, en tal sentido se ha agotado el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas gracias, en virtud de lo anterior procedemos a levantar la Sesión del día de hoy martes 17 de mayo de 2017 y convocaremos de manera individual cada Presidente y cada Secretario a su Comisión, por Secretaría. Muchísimas gracias a todos por su presencia y por sus aportes.

NOTA: Hora de terminación: 03:24 p.m.


LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas


LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA
REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

**SECRETARÍA -SUSTANCIACIÓN
AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 243 DE 2017
CÁMARA, 223 DE 2017 SENADO**

El día 17 de mayo de 2017 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.*

El día 16 de mayo de 2017, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

(Acta número 029 de 2017), se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017,* conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 17 de mayo de 2017.

El día 17 de mayo de 2017, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta número 030 de 2017), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: “Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer: Dese primer debate al Proyecto de ley número 243 de 2017 (Cámara) y 223 de 2017 (Senado), por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, por la suma de ocho billones trescientos veintisiete mil ciento ochenta millones setecientos cuarenta y un mil setecientos veintiocho pesos (\$8.327.108.741.728) moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; Tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Ocho (8) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 (vigencia), del proyecto de Ley No. 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado; son aprobados como vienen en el Proyecto original y los artículos modificados por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente; tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; Tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, del Proyecto de ley número 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintitrés (23) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; Tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; Tres (03) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) honorables Senadores votaron negativamente.

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de ley 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado, tenga segundo debate, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Eco-

nómicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Se designan como ponentes para Segundo Debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de Ponencia para Primer Debate.

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2017.



CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CONTENIDO

Gaceta número 507 - Viernes, 16 de junio de 2017

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes	
Acta número 029 de mayo 16 de 2017	1
Acta número 030 de mayo 17 de 2017	4